

Entre la represión y la concertación: los coccaleros en el Chapare y en el Putumayo	Título
Pinto Ocampo, María Teresa - Autor/a	Autor(es)
Buenos Aires	Lugar
CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales	Editorial/Editor
2003	Fecha
	Colección
movimientos sociales; cocacoleros; conflictos sociales; Bolivia; Colombia ;	Temas
Artículo	Tipo de documento
http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/becas/20110127090256/pinto.pdf	URL
Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 2.0 Genérica http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO
<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)
Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)
www.clacso.edu.ar



Pinto Ocampo, María Teresa. **Entre la represión y la concertación: los cocaleros en el Chapare y en el Putumayo.** Informe final del concurso: Movimientos sociales y nuevos conflictos en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO. 2004

Disponible en la World Wide Web:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2002/mov/pinto.pdf>

www.clacso.org

RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE,
DE LA
RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca> - biblioteca@clacso.edu.ar

ENTRE LA REPRESIÓN Y LA CONCERTACIÓN: LOS COCALEROS EN EL CHAPARE Y EN EL PUTUMAYO[□]

María Teresa Pinto Ocampo

Enero de 2004

<u>ESTUDIANDO LAS MOVILIZACIONES COCALERAS.....</u>	<u>1</u>
Referentes Teóricos.....	2
<u>LAS PROTESTAS COCALERAS EN BOLIVIA.....</u>	<u>3</u>
Los recursos internos: Los procesos de colonización y los elementos organizativos previos.....	3
La descripción de las movilizaciones en el Chapare (1987-2000).....	5
Los primeros bloqueos de caminos contra el gobierno de Paz Estenssoro (1985-1989).....	6
Bloqueos contra el Plan Trienal y el proyecto de ley.....	6
Movilizaciones contra la aprobación de la Ley de Sustancias Controladas (1988)...	7
Las protestas contra el gobierno de Paz Zamora (1989-1993).....	8
Bloqueos relámpagos contra los Anexos I, II y III en 1991.....	9
Primera marcha frustrada (1991).....	10
Las marchas cocaleras contra el gobierno de Sánchez de Lozada (1993-1997).....	10
Los cocaleros se toman la sede de gobierno (1994).....	11
Las mujeres se toman la palabra (diciembre de 1995).....	12
Se reinicia la represión: las marchas y el gobierno de Banzer (1997-2000).....	13
Bloqueos y marchas contra el Plan Dignidad en 1998.....	13
Bloqueos de caminos contra la militarización y la erradicación en el 2000.....	15
<u>LAS PROTESTAS COCALERAS EN COLOMBIA.....</u>	<u>16</u>
Los procesos de colonización.....	16
La guerrilla: Un nuevo actor en el caso colombiano.....	16
Las políticas antidrogas.....	18
Las movilizaciones cocaleras en Colombia (1994-1996).....	18
Paro cívico en el putumayo entre 1994 y 1995.....	19
Movilizaciones de cocaleros en 1996.....	20
El fin de la confrontación social y el inicio de la militar.....	22
<u>COTEJANDO LAS MOVILIZACIONES.....</u>	<u>23</u>
Conflicto y exclusión como base de la identidad cocalera.....	23
Los gritos de los cocaleros.....	26

[□] Investigación realizada gracias a la ayuda del programa de becas de CLACSO-ASID. Agradezco muy especialmente a Patricia por toda la ayuda prestada.

· Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia. Estudiante de la Maestría en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la misma universidad.

Las estrategias y las formas de acción.....	31
Los cocaleros y sus amigos.....	31
Y el estado los reprime.....	32
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES HEMEROGRÁFICAS.....	36
Fuentes hemerográficas.....	38
ENTREVISTAS CITADAS.....	38
LISTA DE SIGLAS.....	38

ESTUDIANDO LAS MOVILIZACIONES COCALERAS

El Chapare y el Putumayo son regiones que históricamente han estado rezagadas del desarrollo capitalista de Bolivia y Colombia respectivamente. Sin embargo, desde hace dos décadas dicha situación cambió drásticamente con el incorporación de la producción de la hoja de coca destinada a surtir el narcotráfico. Este cambio convirtió a estas dos regiones periféricas, en centrales dentro de la estrategia de lucha contra las drogas debido a la declaración de guerra contra las drogas por parte del presidente de los Estados Unidos Ronald Reagan en 1981.

Tal como era de esperarse, la lucha contra los campesinos productores de hoja de coca y procesadores de pasta básica de cocaínaⁱ, produjo graves consecuencias sociales debido a que estos grupos se dedican a dicha actividad como alternativa a las condiciones económicas adversas que enfrentan. Es por ello que han surgido protestas campesinas contra la política antidrogas que se centra en la represión al productor de la hoja de coca y al procesador en primera instancia de la cocaína, es decir, el “cocalero”ⁱⁱ. En este sentido, estos movimientos sociales constituyen medios de expresión de los cocaleros a través de los cuales buscan exponer y enfrentar los problemas estructurales que los golpean y las razones que los llevaron a cultivar la hoja de coca (Salgado 2000 y Ramírez 2001). En Bolivia ese tipo de movilizaciones han estado presentes desde 1987 y en Colombia se activaron durante el año de 1994 y, tras un corto ciclo de vida en el escenario político nacional (hasta las movilizaciones de 1996), dieron paso a una nueva etapa de ‘tranquilidad’ social en las zonas cocaleras del Putumayo.

Referentes Teóricos

Nosotros asumimos a los movimientos sociales como acción colectiva contestataria, que se constituyen en mecanismos que buscan determinar la agenda política de una sociedad así como estrategias de los sectores subalternos para confrontar al estado como ámbito catalogador e identificador por excelencia. Los movimientos sociales surgen de la presencia de desafíos colectivos que generan incentivos para que se desarrollen o reactiven mecanismos sociales de intervención a dichos problemas. En ese sentido, es importante anotar que ellos pueden surgir de una lógica instrumentalⁱⁱⁱ, de una lógica identitaria^{iv}, o de una combinación de ambas lógicas.

Para abordar el estudio de los desafíos colectivos utilizaremos la aproximación de la estructura de oportunidades políticas (Tarrow 1997). Para este enfoque el surgimiento de los movimientos sociales se da cuando es posible reunir los recursos necesarios para transformar la acción colectiva en movimiento social. Según Tilly: “el principal factor de activación [de los movimientos sociales] lo constituyeron los cambios en las oportunidades políticas que originaron nuevas oleadas de movimientos y dan forma a su despliegue. (...): Las oportunidades políticas son a la vez explotadas y expandidas por los movimientos

sociales, transformados en acción colectiva y mantenidos por medio de estructuras de movilización y marcos culturales” (cita en Tarrow 1997: 26-27).

En este sentido, los autores entienden a la estructura de oportunidades políticas como “dimensiones consistentes –aunque no necesariamente formales, permanentes o nacionales- del entorno político, que fomentan o desincentivan la acción colectiva entre la gente. El concepto de oportunidad política pone énfasis en los recursos *exteriores* al grupo –al contrario que el dinero o el poder- que pueden ser explotados incluso por luchadores débiles y desorganizados. Los movimientos sociales se forman cuando los ciudadanos corrientes, a veces animados por líderes, responden a cambios en las oportunidades que reducen los costos de la acción colectiva, descubren aliados potenciales y muestras en qué son vulnerables las élites y las autoridades” (Tarrow 1997: 49)^v.

Es importante anotar que estos autores olvidan a los actores internacionales involucrados. Dentro de este contexto, nosotros proponemos una nueva dimensión de la estructura de oportunidades políticas que podríamos llamar ‘estructura de oportunidades políticas internacionales’. Por lo cual consideramos que el principal foco de atención, en nuestro estudio, ha de ser la política antidroga fundamentalmente orientada por Estados Unidos y asimilada por los estados nacionales.

En el caso de las movilizaciones cocaleras es evidente la presencia de estructuras de oportunidades que las moldean e incentivan / desincentivan^{vi}. En el presente artículo tendremos en cuenta dos elementos que dan forma a los procesos organizativos de los cocaleros en el Chapare y en el Putumayo: por un lado, los recursos externos a los movimientos cocaleros compuesto por las políticas antidrogas y el contexto político nacional. Por otro lado, los recursos internos constituidos por la estructura organizativa previa y los marcos culturales de los movimientos cocaleros.

Trabajaremos, entonces, las movilizaciones cocaleras desde la noción de momentos críticos, siguiendo la idea de Seoane, José y Taddei, Emilio (2000) de la necesidad de elaborar cronologías del conflicto social. En el Putumayo, nos ocuparemos de las movilizaciones cocaleras que se dieron durante el gobierno de Ernesto Samper Pizano (1994-1998) y que empezaron en diciembre de 1994 con un paro cívico en el cual los campesinos se tomaron las instalaciones petroleras de la región y bloquearon varias carreteras importantes a nivel regional. En el Chapare, empezaremos esta cronología del conflicto el 26 de mayo de 1987 con los bloqueos de las principales carreteras que confluían a la ciudad de Cochabamba por parte de mas de 10.000 pequeños productores de hoja de coca que pedían la reformulación del Plan Trienal (Cebid, et al 1993: 47); y la finalizaremos con las marchas ocurridas en el mes de septiembre del 2000 contra el gobierno de Hugo Banzer.

En cuanto a la trayectoria de los movimientos cocaleros consideramos que es esencial analizar las diversas fases de las protestas. Primero, los desafíos colectivos que son percibidos como tal por un sector de la población. Segundo, la elaboración de las prácticas contestatarias que se transforman en movimientos organizados o de tumulto. Tercero, las alianzas que se establecen con otros sectores subalternos. Cuarto, las relaciones con los sectores dominantes. Quinto, los resultados de los movimientos sociales los cuales pueden ser de tipo institucional (por ejemplo a partir de reformas legales o en los programas políticos, así como en la expansión de la representación

política), o de tipo cultural, por ejemplo, el impacto en la forma como los grupos se ven a si mismos y son vistos por los otros (los cuales constituyen cambios en la identidad colectiva)^{vii}.

El artículo está ordenado de la siguiente manera. Primero se presenta el desarrollo de las movilizaciones cocaleras en cada país, enfatizando en los desafíos colectivos que las producen y que activan estructuras de movilización y marcos culturales específicos^{viii}. En este sentido, ese aparte presenta una somera descripción de los procesos organizativos y de protesta de los sectores cocaleros en el Chapare y en el Putumayo entre 1987 y 2000. Previo a la presentación de esta reflexión el lector se encontrará con un retrato de los dos elementos que consideramos centrales: el contexto social y político del que se alimentan las movilizaciones, y la estructura de oportunidades que abre la puesta en juego de las políticas antidrogas por cada uno de los países.

LAS PROTESTAS COCALERAS EN BOLIVIA

Los recursos internos: Los procesos de colonización y los elementos organizativos previos

Conocer la estructura organizativa previa es fundamental para entender la emergencia de las movilizaciones cocaleras de las últimas dos décadas en Bolivia y en Colombia, países en los cuales dichas estructuras están fuertemente relacionadas con los procesos de colonización que han vivido las regiones del Chapare y del Putumayo.

En el caso de Bolivia se ha anotado la presencia de tres momentos de colonización del Chapare. El primero, durante la década de 1930, fue conducido de manera espontánea tras el fracaso de la Guerra del Chaco (Canaviri 2000: 27). El segundo, a mediados de los 70, se dio cuando el estado despliega esfuerzos para la colonización del trópico Cochabambino en un plan denominado ‘marcha hacia el oriente’ a partir del cual se impulsó contingentes de familias campesinas de distintos distritos del país hacia las zonas tropicales (Arrueta 1994: 33). En ese momento el campesino colono se articula al circuito de la coca en tanto este producto se destina en gran medida a la producción de pasta base.

El tercer período se dio a principios de la década de los 80 con el fenómeno de sequía que se presentó entre 1982 y 1983, del “boom” de la hoja de coca (entre 1980 a 1983), el desmantelamiento de COMIBOL y el despido de mineros en 1985 (Arrueta 1997: 12)^{ix}. Para Zavaleta Mercado (1983: 227) “Los mineros desocupados participaron en un número elevado en la colonización de Caravi, Alto Beni y Chapare, zonas de nueva frontera agrícola”. Esta idea es compartida por el líder cocalero Edmundo Novillo Aguilar (21/07/2003):

“La organización sindical es ideológicamente fortalecida por los mineros relocalizados. Los mineros eran un sector políticamente muy bien organizado y además muy avanzado en Bolivia. Entonces cuando se da la relocalización muchos mineros también vienen hacia el trópico y son los que en parte también promueven un discurso político. Y son los que también plantean los métodos de lucha para la defensa de la hoja de coca, como el tema de bloqueo de caminos, el tema de huelgas de hambre, el tema de movilización, las marchas, etcétera, etcétera, todo eso, no”.

Estos procesos de colonización conducen al campesinado a organizarse bajo la forma sindical a partir de los años treinta (Arrueta 1994: 32). “Según el testimonio de colonos

antiguos su conformación [la del sindicato] obedeció a una suerte de práctica y conocimiento organizativo, que ellos heredaron de sus lugares de origen. En sus primeros momentos, este sindicalismo tenía básicamente el papel de representación frente al gobierno central y frente a la sociedad en general y sus tareas eran sobre todo de carácter cívico corporativo” (Arrueta 1994: 33). Las tareas de la organización sindical fueron varias entre las que tenemos: apertura de caminos y sendas de penetración al monte, distribución de parcelas entre sus afiliados, manejo de las disensiones entre los miembros, admisión de nuevos afiliados, reglamentación de la convivencia en la región, explotación de fuentes de agua y ríos, madera y otros recursos naturales; establecimiento y captura de algunos gravámenes que puedan imponer en tramos de caminos por cobro de peaje, entre otros (Arrueta 1994: 33 y 50).

En palabras de Silvia Lazarte Flores (21/07/2003), Secretaria General Federación del Trópico en 1995, y Concejal titular de Villa Tunari en la actualidad:

“La organización del sindicato de las comunidades se organiza cuando, aquella vez, ha habido para hacer asentamientos de tierra, ósea parcelas, distribución. Entonces se hicieron un grupo de 100, 200 de acuerdo a la capacidad económica que han tenido para ayudarles a agarrar las parcelas. Desde ese momento no andaban todos, cualquier comisión de titulación de trámite, en fin reunión por acá, reunión por allá, para hacer respetar este terreno. Entonces de esta manera han elegido en cada comunidad un dirigente, ya hay que hacer trabajos de caminos, puentes, por que el gobierno nunca, ningún camino en Chapare ha hecho la apertura de camino. Nosotros hacha y machete, nuestros papas hemos trabajado, yo he visto ese trabajo, también para la educación, también para la salud”

Silvia Rivera Cusicanqui (1986: 117-118) muestra cómo. de éstos procesos de colonización, “surge un nuevo tipo de organización campesina, desvinculada desde los orígenes a los aparatos sindicalistas oficialistas. Su mejor disponibilidad a la movilización y su mayor autonomía ideológica se explica también porque frecuentemente son estas zonas de colonización las que sirven de refugio a los trabajadores despedidos en las minas en las masacres blancas de las fases dictatoriales. La organización campesina de este estrato campesino es un sin número de sindicatos y federaciones especiales de colonizadores que se organizan en la década del 60: proceso que culmina en febrero de 1971 con la creación de la Confederación Nacional de Colonizadores de Bolivia (CNCB), afiliada a la COB”.

Estas instancias sindicales fuertemente organizadas fueron las que adoptaron en su seno las demandas de los colonos cocaleros de las regiones del Chapare. Como lo explica Edmundo Novillo Aguilar (21/07/2003):

“Lo que hay que advertir es que el trópico cochabambino empieza su proceso de colonización más o menos en los años 40 y cincuenta, los inicios del trópico de Cochabamba, antes no había ni acceso caminero (...) Después en la década de los setenta hay una política de colonizar el trópico de Cochabamba, hay una política de colonización. Y muchos quechuas, fundamentalmente quechuas ingresan en ese proceso de colonización que ha sido por una parte espontáneo y por otra parte el estado mismo que se ha visto obligado a organizarse en la colonización. Pero aquí hay un tema: que los quechuas y los aymaras luego del 52 rompen el latifundio y se organizan los sindicatos campesinos, era una forma de organización natural que tenían después del 52, por que los sindicatos aparecen antesitos del año 52, pero con más fuerza y reconocido por el estado después del 52 que fue la revolución. Entonces cuando entran al trópico de Cochabamba entran con esa forma natural de organización, de organizarse en sindicatos, en subcentrales, en centrales y en federaciones, que son estructuras organizativas propias que los campesinos aprenden y desarrollan después del 52 (...). Entre los años 80 la demanda de la hoja de coca trae mucha más colonización, usted sabe que este es un proceso económico, donde hay demanda entonces crece la oferta,

entonces hay una migración masiva, casi de todos los puntos del país. Estos migrantes se constituyen en toda una fuerza sindical organizada, muy bien estructurada y además empieza ahí la política norteamericana a exigir al estado boliviano una lucha frontal contra la hoja de coca. Eso obliga al estado a enfrentarse contra los sindicatos y las organizaciones y es un enfrentamiento sanguinario: el ejército contra las organizaciones. Las organizaciones en defensa de la hoja de coca porque esta es parte de su economía, parte de su cultura, y no de una cultura superficial sino de una cultura profunda, muy profunda. Y ese enfrentamiento entre el estado y las organizaciones campesinas ha llevado a una madurez de la conciencia”.

La organización sindical de los campesinos de la región cocalera, entonces, se estructura como tradicionalmente se han constituido estas instancias. Primero, los sindicatos (localmente son las comunidades) que tienen presencia territorial ya que los afiliados a ellos tienen su parcela y reúnen entre 10 y 300 personas. Los afiliados deben contribuir con un aporte mensual de 1.50 bolivianos (unos 20 centavos de dólar), que se reparten por igual entre las instancias sindicales. El sindicato tiene como función construir caminos, escuelas, postas de salud, etc. Segundo, las centrales que agrupan entre 5 y 18 sindicatos^x. Tercero, las federaciones las cuales están afiliadas a la Federación Nacional de Colonizadores y/o a la CSUTCB^{xi}. Cuarto, la Coordinadora de las federaciones que fue creada en 1990 debido a la necesidad de unificar las demandas^{xii}.

Cada instancia está constituida por la siguiente estructura interna: el secretario general, el secretario de relaciones, el secretario de actas, el secretario de tesoro, el secretario de conflictos, y la policía sindical (este último solo para el caso de los sindicatos de base). La policía sindical ha tenido como objetivo histórico el vigilar el adecuado comportamiento en las reuniones^{xiii}.

La descripción de las movilizaciones en el Chapare (1987-2000)^{xiv}

Las movilizaciones de los campesinos cocaleros se intensificaron a partir del gobierno de Paz Estensoro^{xv}, especialmente con la propuesta del Plan Trienal de Lucha contra el Narcotráfico y del proyecto de ley contra el narcotráfico que estaba siendo analizado por el Congreso. Durante este gobierno surgen las primeras movilizaciones campesinas contra dicho programa y su política de erradicación de las plantaciones de hoja de coca en Bolivia en mayo de 1987^{xvi}.

Los primeros bloqueos de caminos contra el gobierno de Paz Estensoro (1985-1989)

Las movilizaciones cocaleras se desarrollan contra la puesta en escena de las políticas antidrogas del gobierno de Bolivia bajo presión del gobierno de Estados Unidos^{xvii}. Por ejemplo, el gobierno de Paz Estensoro sufrió una fuerte presión para establecer un plan específico contra la lucha antidrogas: el “Plan trienal de Lucha contra el Narcotráfico” (ILDIS-CEDIB 1994: 23). Con este plan se buscaba la aprobación de una ley antidrogas en el poder legislativo^{xviii} y la puesta en juego de un plan contra la producción de la hoja de coca basado en la realización de una tarea de interdicción (obstrucción de los canales de comercialización de la hoja de coca para la producción de cocaína) lo cual causaría un descenso del precio de la hoja de coca logrando que los campesinos encontrasen atractivo el programa de desarrollo alternativo y de sustitución voluntaria.

Bloqueos contra el Plan Trienal y el proyecto de ley

Entre mayo y junio de 1987, unos 10.000 campesinos cocaleros realizaron una serie de bloqueos en las carreteras del país para presionar la toma de una decisión favorable por

parte del estado en cuanto a sus demandas de rechazo al Plan Trienal de Lucha contra el Narcotráfico y al proyecto de Ley de Sustancias Controladas que el gobierno había pasado para discusión el Congreso^{xix}. Tras el bloqueo de caminos, el 28 de mayo de 1987 el gobierno dispone la intervención policial-militar para despejar las carreteras argumentando que “la Constitución y las Leyes de la República establecen el derecho al libre tráfico y la libre circulación de las personas en todo el territorio nacional”. Dicha intervención militar dejó como saldo 8 muertos y 19 heridos de gravedad según la prensa local en la localidad de Parotani y el fin del bloqueo de las carreteras que comunican Cochabamba a Santa Cruz, al Chapare y el camino Quillacollo-Confital (P, 29/05/1987: 1 y 9 y ILDIS-CEDIB 1994: 28 y ED 29/05/1987: 1).

Tras el enfrentamiento se reanudó el diálogo el 1 de julio de 1987 con el viaje de una comisión de cocaleros a La Paz y la mediación de la COB. Se crearon cinco comisiones que iniciaron el análisis del Plan Trienal de Lucha contra el Narcotráfico, de los proyectos agro Yungas y Chapare, y del proyecto de ley sobre sustancias controladas (P, 3/06/1987: 1). Tras el inicio de las conversaciones se llegó al primer acuerdo entre el gobierno, la COB, CSUTCB y los productores de coca del trópico de Cochabamba y del Yungas de La Paz el día 6 de junio de 1987. Este acuerdo incluyó el compromiso de ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo y Sustitución (PIDYS) en forma conjunta con las organizaciones sindicales como la COB y la CSUTCB. Asimismo, se acordó la sustitución voluntaria y compensada económicamente de los cultivos de hoja de coca, y se estableció que la sustitución de los cultivos de hoja de coca se haría sin la utilización de agentes químicos. Frente al proyecto de Ley de Sustancias Controladas el gobierno se comprometió a eliminar la hoja de coca como estupefaciente (ILDIS-CEDIB 1994: 29-33 y P 7/06/1987: 1 y 12). Este acuerdo fue aprobado por los campesinos colonizadores del trópico de Cochabamba en una multitudinaria asamblea el 7 de junio de 1987 (P, 8/06/1987: 1).

Sin embargo el logro del acuerdo no condujo a la paz ya que en noviembre de 1987, ante la presión ejercida por los Estados Unidos para aumentar la cantidad de hectáreas erradicadas, los campesinos cocaleros del Chapare se declararon en estado de emergencia y decidieron suspender indefinidamente las erradicaciones voluntarias de coca hasta tanto el gobierno no cumpliera con los programas de desarrollo alternativo y no expulsara a los asesores norteamericanos de la zona (ILDIS-CEDIB 1994: 68). Es así como, se activaron los diálogos en febrero de 1988 con la conformación de una comisión de alto nivel entre la COB y el gobierno donde se trataron tres puntos. Primero, el tema relacionado con la representación de los campesinos en el Consejo Nacional de Lucha contra el Narcotráfico donde pedían mayor participación. Segundo, el tema relacionado con la suspensión del plan de erradicación de cultivos. Tercero, el relativo a la Ley de Sustancias Controladas que sería debatido próximamente por los diputados (P, 4/02/1988: 1).

En ese contexto, el 5 de febrero de 1988, el gobierno, los cocaleros, la COB y la CSUTCB firmaron el segundo acuerdo sobre la coca que ratificaba el acuerdo del 6 de junio de 1987 (ILDIS-CEDIB 1994: 79-83) y que sostenía que era necesaria la constitución de una comisión tripartita conjunta entre miembros del poder ejecutivo, legislativo y productores de coca para el estudio de la Ley de Sustancias Controladas y del Régimen General de Coca (ILDIS-CEDIB 1994: 95).

Movilizaciones contra la aprobación de la Ley de Sustancias Controladas (1988)

El segundo momento de conflicto entre las organizaciones cocaleras y el gobierno de Paz Estenssoro que trabajaremos se refiere a las movilizaciones entre abril y septiembre de 1988 cuando los productores de coca buscaron presionar al congreso para que éste modificase el proyecto de la Ley de Sustancias Controladas que estaban analizando. Los cocaleros pedían que el congreso aprobase una ley denominada de sustancias controladas que sancionase los delitos de los narcotraficantes, y otra ley sobre el régimen de la coca que normase su cultivo (ILDIS-CEDIB 1994: 96).

Este nuevo enfrentamiento se inició en marzo de 1988 cuando los productores de coca presentaron al gobierno, por resolución del I Encuentro Nacional de Productores de Coca, el proyecto de Ley General de la Coca. En este proyecto los cocaleros diferenciaban claramente la hoja de coca de la cocaína y disponían que la cocaína y no la coca debía ser materia de la legislación penal^{xx}. A finales de abril de 1988, los dirigentes de los productores de hoja de coca se sumaron a la huelga de hambre que adelantaba la dirigencia de la COB demandando la aprobación de leyes separadas.

Posteriormente, y tras el rechazo de la COB de incluir las demandas de los cocaleros en su pliego de peticiones, los cocaleros aceptaron participar en los diálogos con el gobierno bajo la forma de una comisión tripartita en mayo de 1988 con miembros del ejecutivo, el legislativo^{xxi}. Las reuniones de la comisión tripartita lograron la firma del tercer acuerdo el 9 de mayo de 1988. En el mismo se convino que no se ingresaría a la fase final del tratamiento legislativo de la Ley de Sustancias Controladas mientras la comisión tripartita no llegase a una propuesta de consenso y se admitió que el Régimen Legal de Coca debía ser diferente al de Sustancias Controladas en atención a consideraciones sociales, económicas y jurídicas.

Tras el convenio inicial de la comisión tripartita, los cocaleros del Chapare y del Yungas reconvocaron al bloqueo de caminos para principios de junio de 1988 pues consideraron que el acuerdo logrado con la comisión tripartita no había sido tomado en cuenta pues la Cámara de Diputados seguía tratando el régimen de coca de forma dependiente de la Ley de Sustancias Controladas (P, 5/06/1988: 1). En el bloqueo de caminos participaron 25.000 campesinos que demandaban fundamentalmente el cumplimiento de los convenios firmados el 6 de junio de 1987 y el 5 de febrero de 1988, así como del acuerdo tripartito suscrito entre los representantes de los productores de coca y los poderes legislativo y ejecutivo el 9 de mayo de 1988 (P, 7/06/1988: 7 y 9).

La posición del gobierno frente al bloqueo fue la automática intervención policial-militar de las carreteras. Tras unos días de intenso conflicto entre el gobierno y los cocaleros, el prefecto de Cochabamba^{xxii} y los productores de hoja de coca aceptaron viajar a dialogar con el gobierno el 12 de junio de 1988 tras haber aceptado deponer toda medida de presión y el retorno del campesinado a sus colonias. Después de varios días de discusiones entre el gobierno y los productores de coca que no lograron coincidencias, se logró un avance con la incorporación, en la Ley de Sustancias Controladas, de la identificación de la coca como “estimulante” y no como “estupefaciente”. Asimismo, el gobierno propuso a los productores identificar las áreas de producción excedentaria para su sustitución gradual (P, 19 /06/1988: 6).

Estas discusiones entre el gobierno y los cocaleros fueron suspendidas tras el choque armado en Villa Tunari, el 27 de junio de 1988, cuando efectivos policiales desalojaron violentamente a 5.000 campesinos que ocuparon el cuartel de UMOPAR. Se conoció que

a las 9 de la mañana los campesinos ocuparon las instalaciones buscando la salida de los efectivos norteamericanos de la DEA (Fernández Coca, P 28/06/1988:1) y por que los campesinos conocieron versiones sobre presuntas experimentaciones con herbicidas para erradicar la coca, según informo mas adelante un informe eclesial el enfrentamiento condujo al asesinato de 11 campesinos (P, 9/07/1988: 1 y 8).

El 5 de julio de 1988, y desconociendo los acuerdos logrados con los campesinos, el congreso aprobó, la Ley de Régimen de Coca y Sustancias Controladas^{xxiii}. Tras la aprobación de la ley, los productores de coca reunidos en el X Congreso Departamental de Productores de Coca en Cochabamba, anunciaron que desacatarían la Ley y que utilizarían todos los recursos legales que disponía el país para impugnar su aplicación (P, 7/07/1988: 13 y P, 11/07/1988: 5).

Las protestas contra el gobierno de Paz Zamora (1989-1993)

El gobierno de Jaime Paz Zamora quiso desarrollar una política antidrogas mas alejada de las presiones del gobierno de Estados Unidos cuando impulsó la tesis de la coca por desarrollo en septiembre de 1989 en un discurso en las Naciones Unidas. Esta tesis implicaba la corresponsabilidad entre los diferentes sectores inmersos en la tráfico de drogas y diferenciaba entre naciones consumidoras, naciones comercializadoras o intermediarias y naciones productoras (Gamarra 1994: 89-90). “Para los países consumidores lo fundamental es la política de prevención; y digo lo fundamental, no lo único, pero reitero, lo fundamental es la política de prevención. Para los países o las áreas de intermediación, de comercialización o de servicios de canalización de la droga, lo fundamental es la interdicción, la represión. Pero los países pobres, subdesarrollados, donde se produce materia prima, la hoja de coca, como en el caso de Bolivia, lo fundamental debe ser el desarrollo alternativo de la coca, orientado a eliminar la producción excedentaria de la misma, no olvidando en ningún momento el garantizar, como parte inseparable de la solución, mercados seguros para esos productos alternativos. Es a esto que yo llamo una verdadera guerra que debemos pelear juntos” (Paz Zamora citado en Girona 2001: 279).

Igualmente, en 1992 el gobierno lanzó la ‘diplomacia de la coca’ en una visita de Paz Zamora a España el 22 de julio de 1992. Con estos acercamientos el gobierno buscaba remplazar la ayuda norteamericana por la europea a través de un “plan para legalizar la coca a escala mundial (...) la diplomacia de la coca implicaba la exportación y comercialización legal de la hoja de coca y sus derivados, para usos medicinales e industriales” (Gamarra 1994: 176).

Pero la posibilidad del gobierno boliviano de mantenerse alejado de los lineamientos estadounidenses en materia de lucha contra las drogas se esfumaron por la fuerte dependencia que tiene Bolivia en la ayuda económica norteamericana^{xxiv}. Así como, el 15 de febrero de 1990, el presidente Jaime Paz Zamora participó en la reunión que se realizó en Cartagena y de la cual surgió la Declaración de Cartagena^{xxv}. En este documento se planteó la intervención de las fuerzas armadas en la represión del tráfico ilícito de drogas: “La represión del tráfico de drogas ilícitas es una cuestión, es su esencia, de carácter policial. Sin embargo, ante su magnitud y las diferentes facetas que presenta, y de conformidad con el interés soberano de cada Estado y con su propio ordenamiento jurídico, las Fuerzas Armadas de cada uno de los países, dentro de su propio territorio y jurisdicciones nacionales, también pueden tomar parte” (ILDIS-CEDIS 1992: 356).

Como continuación de la Declaración de Cartagena, pero en un convenio bilateral, el 9 de mayo de 1990 el gobierno de Bolivia y el de Estados Unidos firmaron unos Anexos para la prevención integral del uso ilícito de drogas (ILDIS-CEDIS 1992: 389-420). El Anexo I analizaba la necesidad de reducir el precio de la hoja de coca destinada a la elaboración y comercialización de estupefacientes por debajo de su costo de producción como principal estrategia para la eliminación de la producción y del tráfico de estupefacientes. En cuanto al tratado de extradición, el gobierno boliviano se comprometía a firmar un tratado de extradición con el gobierno de Estados Unidos que incluyera los delitos del narcotráfico.

El Anexo II se refería al plan integral de desarrollo alternativo, y el Anexo III establecía las condiciones según las cuales el programa antinarcóticos requería la participación de las fuerzas armadas. Como se mostrará mas adelante, esta disposición será motivo de los principales enfrentamientos entre el gobierno y los coccaleros. En cuanto a la participación del ejército en la lucha antidrogas, el embajador estadounidense en Bolivia, notificó que el gobierno boliviano recibirá los 33.2 millones de dólares que comprometió Estados Unidos en equipos bélicos, sólo si el presidente Jaime Paz Zamora ordena el ingreso de los militares bolivianos a la lucha directa contra el narcotráfico (P, 10/08/1990: 1 y 7).

A continuación presentaremos dos movilizaciones coccaleras que consideramos centrales durante el gobierno de Paz Zamora. La primera en abril 1991 cuando los sindicatos de campesinos coccaleros se movilizan demandando la no militarización de la estrategia antidrogas; y la segunda en junio de 1991^{xxvi}.

Bloqueos relámpagos contra los Anexos I, II y III en 1991

El conflicto en 1991 tuvo como foco las demandas de los productores de hoja de coca por la no participación de las fuerzas armadas en la lucha antidrogas, es decir, la no militarización de la estrategia antidrogas. Concretamente, los campesinos de Cochabamba buscaban que se dejase sin efecto la aplicación de los Anexos I, II y III de la Declaración de Cartagena en los que el gobierno se había comprometido a movilizar al ejército en la lucha contra las drogas. Asimismo, en 1991 la presencia militar de asesores norteamericanos aumento notablemente, por ejemplo, el 23 de abril arribaron a Bolivia 56 asesores norteamericanos (Gamarra 1994: 121), es así como se instruye un nuevo bloqueo de caminos por parte de la CSUTCB el 30 de abril de 1991 en protesta contra la militarización de zonas productoras de coca y la falta de atención a las demandas del campo. Frente a esta intención de mantener un pliego unificado entre los campesinos organizados en la CSUTCB y los coccaleros, estos últimos decidieron unilateralmente reunirse con el gobierno el 9 de mayo de 1991. Los campesinos de la CSUTCB se negaron a participar de las reuniones pues el gobierno no había oficializado la invitación y consideraron apresurada la decisión de los coccaleros de iniciar diálogos. Esta reunión no prosperó pero igualmente generó una situación de discordia entre los campesinos sindicalizados en la CSUTCB y los coccaleros que se resolvió y condujo a una exitosa negociación con el gobierno y la CSUTCB el 11 de mayo de 1991 (P, 9/05/1991: 6).

Pero, al regresar a las bases campesinas para lograr la aprobación final del acuerdo logrado con el gobierno éstas lo rechazaron. Los coccaleros de base no compartían el punto siete del acuerdo según el cual "La participación ampliada de las fuerzas armadas en la lucha contra el narcotráfico será contra los narcotraficantes en caso de que las fuerzas policiales sean rebasadas y no contra los campesinos productores de la hoja de

coca". Asimismo, en el ampliado nacional de dirigentes campesinos que se realizó en La Paz el 15 de mayo de 1991 se desechó la firma inmediata del convenio con el gobierno argumentando el éste no había cumplido acuerdos anteriores y por lo tanto se aplazó el bloqueo de caminos para el 17 de junio de 1991.

Finalmente, militares y policías impidieron el bloqueo de caminos previsto para el 17 de junio de 1991 y se logró un acuerdo de 24 puntos entre el gobierno y los campesinos el 18 de junio. Este acuerdo evitó que otros sectores, como los maestros universitarios y transportistas, se sumaran a las medidas de presión antigubernamentales y en apoyo a los campesinos y cocaleros. Entre los puntos del acuerdo tenemos, la elevación a rango de ley de la exclusión del impuesto a la pequeña propiedad, así como la mayor participación del sector campesino en el Fondo de Desarrollo Campesino (P, 19/06/1991: 1).

Primera marcha frustrada (1991)

Frente al acuerdo logrado con la CSUTCB, los productores de coca del departamento de Cochabamba anunciaron una marcha hacia La Paz el 24 de junio de 1991 como protesta a la militarización del trópico de Cochabamba y en defensa de la soberanía nacional, puntos que no fueron tratados por el acuerdo del 18 de junio de 1991. Esta marcha, llamada por "Dignidad y la Soberanía Nacional", fue declarada ilegal por el gobierno (P, 25 /06/1991: 7), y salió desde las diferentes provincias del trópico cochabambino hacia Villa Tunari el 24 de junio de 1991 buscando que los campesinos participasen en la conmemoración de la Masacre de Villa Tunari acaecida en 1988. En esta marcha, que tenía como destino final la ciudad de La Paz, participaron aproximadamente 1.000 campesinos (ILDIS-CEDIS 1992: 488).

Tras algunos intentos fallidos de diálogo y la declaratoria por parte del gobierno de que los campesinos estaban financiados por el narcotráfico, el 1 de julio de 1991 terminó violentamente la marcha tras la intervención de la policía y del ejército que obligó a los campesinos a ingresar a buses y camiones que los llevaron a sus lugares de origen, dejando como saldo un campesino muerto, varios heridos y la detención de Evo Morales y otros 20 dirigentes (P, 2/07/1991: 1). Tras la represión de la marcha y la amenaza de los dirigentes cocaleros de tomar nuevas medidas de presión, entre las que se consideró una huelga de hambre y una nueva marcha, se inician nuevamente negociaciones con la iglesia católica como facilitadora del diálogo el 10 de julio de 1991 (P, 10 /07/1991: 1).

Estos diálogos concluyeron con la firma de un acuerdo de seis puntos el 11 de julio de 1991. El acuerdo incluyó que "la participación ampliada de las fuerzas armadas en la lucha contra el narcotráfico será contra los narcotraficantes y no contra los Productores de hoja de coca, sus cultivos y sus bienes" (ILDIS-CEDIS 1992: 523).

Las marchas cocaleras contra el gobierno de Sánchez de Lozada (1993-1997)

El gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada iniciado su gobierno lanzó el programa antidrogas 'Opción Coca Cero' que consistía en acabar con todas las plantaciones de hoja de coca ilegal dentro del territorio boliviano. Esta decisión generó muchas expectativas dentro del gobierno estadounidense quien empezó a presionar por la concreción de las medidas, es así como "a finales de mayo [de 1995], ante los problemas del plan de erradicación voluntaria y la proximidad del cumplimiento del plazo fijado [para el

cumplimiento de las cuotas de erradicación] con el gobierno de Estados Unidos y en coordinación con el Alto Mando Militar y la FELCN se preparó el Plan por el Bien de Todos para erradicar los cultivos del Chapare. El informe señala que la operación contemplaba la creación de la fuerza de Tarea Alfa, compuesta por más de 800 efectivos de 7 batallones del ejército que reciben entrenamiento especializado en combates de baja intensidad, con el apoyo de las Fuerzas Armadas que ha destinado unidades especiales para colaborar con la tarea” (Comisión Andina de Juristas 1996: 162).

Del mismo modo, en julio de 1994 el gobierno inició el operativo ‘Nuevo Amanecer’ con el traslado de 800 efectivos de UMOPAR, la FELCN y la policía nacional al Chapare tropical. “Aunque el operativo había sido concebido para luchar estrictamente contra el narcotráfico, los hechos demostraron que algunas acciones de las fuerzas policiales se concentraron en agresiones hacia los productores de coca” (Camacho 1999: 30). Este operativo generó las mayores reacciones dentro de las organizaciones cocaleras, protestas que hemos dividido en dos momentos, el inicial, entre febrero y mayo; y el final, en septiembre.

Los cocaleros se toman la sede de gobierno (1994)

En febrero de 1994 los cocaleros declararon el estado de emergencia contra lo que ellos consideran la clara intención del gobierno de erradicar forzosamente las plantaciones de coca por el incumplimiento de los acuerdos con el gobierno de los Estados Unidos en cuanto a la cantidad de hectáreas a erradicar a cambio de un desembolso económico por parte del gobierno estadounidense. Frente a este clima de tensión se programó una reunión para el 9 de marzo de 1994 entre los dirigentes cocaleros, la COB y el gobierno. Entre los temas propuestos por los cocaleros para el encuentro tenemos la ley antidrogas 1008 y la industrialización de la coca (P, 9 /03/1994: 1).

Los diálogos se rompieron varias veces ante la imposibilidad de encontrar puntos de acuerdo entre el gobierno y los cocaleros. Por ejemplo, el 10 de marzo de 1994 el gobierno propone que los dirigentes de las federaciones, centrales y sindicatos de productores de coca se comprometen a no interferir en la reducción de las plantaciones de coca, de conformidad con los artículos 10, 14 y 24 de la ley 1008 (Arrueta 1997: 25). Finalmente, el 23 de marzo de 1994, varios ministros y los dirigentes de las organizaciones sindicales de campesinos y productores de coca, encabezados por la COB, firman un convenio de cinco puntos.

Tras la firma del acuerdo, el 17 de mayo de 1994, el gobierno promulgó el Decreto Supremo No. 23780 que reglamentaba la industrialización de la hoja de coca en el campo de la medicina, la alimentación, la cosmética en las zonas de producción consideradas tradicionales por la Ley 1008. La exclusión de las zonas consideradas como en transición en el Decreto Supremo, que contradecía el acuerdo logrado con los cocaleros, generó una serie de conflictos con el gobierno, y otros sectores que se solidarizaron con los cocaleros. Esta inconformidad condujo a que se convocar a la marcha ‘por la vida, la coca y la soberanía nacional’ desde Villa Tunari hasta La Paz para el lunes 29 de agosto de 1994 (P, 24/08/1994: 1). Las demandas principales eran el cumplimiento de los convenios suscritos el 23 de marzo y el 5 de mayo de 1994 y la desocupación del trópico por parte de las fuerzas militares y policiales y de los efectivos de la DEA (Conteras 1995: 38):

En este contexto, el 27 de agosto de 1994, el presidente Gonzalo Sánchez de Lozada y su gabinete ministerial viajó a la ciudad de Cochabamba con el fin de entablar diálogos con los dirigentes cocaleros y evitar la marcha hacia La Paz. Sin embargo, Evo Morales, dirigente cocalero, respondió que la dirigencia cocalera no entablará ningún diálogo con el gobierno mientras no se “encarcele a los asesinos del productor cocalero Felipe Pérez Ortiz” (La Razón, 28 de agosto de 1994, cita en Contreras 1995: 38). Tras el fracaso de los acercamientos, el 29 de agosto se inició la ‘marcha por la vida, la coca y la soberanía nacional’ con la participaron 3.000 campesinos que caminaron por sendas de herradura eludiendo el aparato represivo policial y militar desplegado por el gobierno (Arrueta 1997: 26).

El gobierno trató de impedir la marcha a través de la detención de varios líderes cocaleros acusados de conformar una ‘policía sindical’ que supuestamente los coloca al margen de la Ley, entre los líderes detenidos estaba Evo Morales, quien estaba encargado de la organización de la misma (P, 29/08/1994: 1). En cuanto a la conformación de la ‘policía sindical’ es de anotar que dentro del estatuto orgánico de las organizaciones sindicales esta instancia es un organismo creado para resguardar el orden en congresos, ampliados o marchas.

Finalmente, y tras varios intentos infructuosos de dispersar la marcha por parte del gobierno, ésta llegó a La Paz el 19 de septiembre de 1994 con 1500 campesinos cocaleros (ED, 15/09/1994: 6). Los habitantes de La Paz dieron muestras de simpatía y solidaridad a los marchistas tras su ingreso a la ciudad (Contreras 1995: 131-132).

El 22 de septiembre, tras seis días de negociaciones, se logró la firma de un convenio de 54 puntos (de los cuales 19 se referían a la coca) entre autoridades del Gobierno, dirigentes de la COB, líderes del magisterio urbano y rural, campesinos y productores cocaleros. Algunos de los puntos del acuerdo eran: emprender las modificaciones a la Ley 1008 en la actual legislatura, impulsar una campaña a nivel internacional destinada a lograr la despenalización de la hoja de coca, levantar los condicionamientos a los programas de desarrollo alternativo.

Las mujeres se toman la palabra (diciembre de 1995)

La marcha de las mujeres cocaleras se convoca tras la ruptura del diálogo que se venía adelantando entre los dirigentes de los cocaleros y de la COB con el gobierno en noviembre de 1995 (Agreda et al. 1996: 45-41). Esta marcha sale de Villa Tunari el 11 de diciembre de 1995, pero a pocas horas de iniciada, las mujeres cocaleras son intervenidas violentamente por los aparatos represivos del estado. La marcha se reinicia el 17 de diciembre y se denominada “por la defensa de la vida, la hoja de coca, los derechos humanos y la soberanía nacional”. Las demandas de las cocaleras eran: respeto a los Derechos Humanos, cese de la erradicación forzosa de cicales, libertad de los campesinos detenidos, indemnización a los danificados por los operativos del UMOPAR, desarrollo alternativo, garantías para los dirigentes sindicales, despenalización de la hoja de coca (P, 19/01/1996: 1 y P, 19/01/1996: 1). Las marchistas anunciaron su propósito de hablar de “mujer a mujer” con la esposa del presidente, Ximena Iturralde, y del vicepresidente, Lidia Katari, a quienes pidieron “sensibilizar” a sus maridos, para escuchar sus demandas de no erradicar por la fuerza los cicales y parar la violencia en el Chapare (P, 27/12/1995: 1).

Esta marcha estará caracterizada por los continuos esfuerzos, infructuosos todos, de las autoridades de disolver por la fuerza la marcha. Finalmente, el gobierno propuso un diálogo a las cocaleras con la condición de que éste no se realizara en la ciudad de La Paz, pues el gobierno insistía en que no permitirá que la marcha de las cocaleras llegue a la ciudad de La Paz (P, 29/12/1995: 1). Propuesta que no fue aceptada por las marchistas. El 10 enero de 1996, tras nuevos intentos de dispersar a las marchistas, el gobierno envió una comisión para que se encontrara con las cocaleras a 125 kilómetros de La Paz (P, 10/01/1996: 1). Las cocaleras decidieron salir al encuentro de la comisión gubernamental con los siguientes planteamientos: que el gobierno otorgue garantías a la marcha y que el diálogo se inicie en la sede de gobierno (Agreda et al. 1996: 109). En el encuentro las cocaleras expusieron su situación y sus demandas pero frente al planteamiento de otorgarles garantías para su arribo a la sede de gobierno, el Ministro de Justicia dijo “No puedo garantizar nada, esa no es mi competencia”. Por su parte el Secretario de Régimen Interino propuso a las marchistas que se fueran en vehículos a La Paz, propuesta que las ofendió y generó rechiflas contra la comitiva gubernamental (Agreda et al. 1996: 110).

Posteriormente, y ante lo inevitable de la llegada de las cocaleras a La Paz, el gobierno anunció que, a su llegada a la ciudad, las marchistas podrían reunirse con la esposa del presidente y del vicepresidente para plantear sus demandas en torno a los derechos humanos. Sin embargo el gobierno condicionó la reunión a los temas de los derechos humanos y problemática del chapare (P, 12/01/1996: 7).

El 18 de enero de 1996, las cocaleras fueron recibidas por las esposas de los primeros mandatarios en una asamblea abierta y con la presencia de los medios. Las reuniones de ‘mujer a mujer’ se prolongaron hasta 21 de enero cuando las cocaleras los suspendieron por la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre el cese de la erradicación forzosa. Tras este suceso cincuenta cocaleras iniciaron una huelga de hambre el 23 de enero de 1996 (P, 23/01/1996. 1).

Tras finalizado el diálogo con las cocaleras, el gobierno empezó a patrocinar conversaciones con los dirigentes de la CSUTCB, quienes había iniciado bloqueos de caminos por demandas concretas de sus sectores y en apoyo a las cocaleras. Esta estrategia del gobierno buscaba aislar a las cocaleras pactando con los campesinos la suspensión de los bloqueos a cambio de la libertad de centenares de detenidos.

Tras 10 días de ayuno voluntario y gracias a la intervención de la COB, se reinician las conversaciones el 2 de febrero de 1996 y se llega a un acuerdo entre el gobierno, la COB, las cinco federaciones del trópico, las mujeres cocaleras, los productores de coca y la Confederación de Colonizadores, el 3 de febrero de 1996.

Se reinicia la represión: las marchas y el gobierno de Banzer (1997-2000)

Durante el gobierno de Hugo Banzer, los militares jugaron un papel protagónico en la erradicación de los cultivos ilegales de coca en el trópico cochabambino a través de la Fuerza de Tarea Conjunta con cerca de 500 policías y 1.500 efectivos militares (LR, 3/08/2000: 8 y 9a).

En este sentido, el gobierno propuso como estrategia antidrogas sacar a Bolivia del circuito de las drogas para el año 2002. La estrategia del gobierno busca “eliminar los

cultivos de coca destinados a la elaboración de cocaína en las zonas no tradicionales, en un periodo de cuatro años entre 1998 y 2002. Ello implica reducir aproximadamente 38 mil hectáreas de cultivos excedentarios de coca”. Asimismo, con el Plan Dignidad la política de erradicación ingresó en una nueva fase. Si en la última década Bolivia había eliminado 42.633 hectáreas de cultivos excedentarios de hoja de coca pagando por ello casi 101 millones de dólares a los campesinos, con el Plan Dignidad la compensación individual terminaría (desde el 1 de octubre de 1998), y los únicos pagos serían para la comunidad, que recibirá 2.500 dólares por hectárea erradicada. En enero de 2002, esa compensación también desaparecería (LR, 30/09/1998: 1).

Dividiéremos el siguiente aparte en dos movilizaciones. La primera, en 1998, esta constituida por un bloqueo de caminos en abril y una marcha a la sede de gobierno en agosto. La segunda por unos bloqueos de caminos que inician los cocaleros el 18 de septiembre de 2000 en 17 puntos de la carretera Cochabamba-Santa Cruz.

Bloqueos y marchas contra el Plan Dignidad en 1998

Las manifestaciones cocaleras durante el año de 1998 tuvieron como eje central la oposición al Plan Dignidad adelantado por el gobierno y que pretendía, desde el 1ero de abril de 1998, reducir el monto de la compensación económica individual que se entregaba por cada hectárea de coca erradicada voluntariamente. Asimismo, estas protestas se opusieron la participación cada vez mas directa de las fuerzas armadas en la lucha antidrogas. Por ejemplo, el CONALID autorizó la participación de la unidad ‘Diablos Azules’ de la fuerza naval en las tareas de interdicción (ED, 05/04/1998, cita en CEDIB 1999: 213).

A principios del mes de abril, unos 15 mil campesinos cocaleros de la región del Chapare realizaron una serie de bloqueos en la carretera interdepartamental que comunica Cochabamba y Santa Cruz. Las demandas que motivaban la movilización eran la solidaridad con las protestas de la COB por mejoras salariales, la oposición a los operativos de erradicación forzosa de cicales y la reducción de la compensación individual que se pagaba por la coca erradicada voluntariamente (LR, 03/04/1998, cita en CEDIB 1999: 217).

Los bloqueos fueron duramente reprimidos por las fuerzas de seguridad del estado dejando un saldo de varios muertos, desaparecidos y heridos. Frente a esta represión los campesinos decidieron realizar bloqueos relámpagos para evitar el enfrentamiento con las fuerzas del orden. Según los datos de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia los saldos de los enfrentamientos fueron 9 campesinos muertos, 5 desaparecidos, 61 heridos y más de 100 detenidos (LR, 29/04/1998, cita en CEDIB 1999: 219).

Finalmente se inició los diálogos entre el gobierno y los cocaleros (apoyados estos por algunos dirigentes de la COB) pero estas reuniones no avanzaron debido a las grandes diferencias entre ambas posiciones, especialmente, a la actitud del gobierno de hacer cumplir el plan antidrogas ‘Por la Dignidad’. Otro obstáculo para la posibilidad de llegar a un acuerdo fue la negativa gubernamental de aceptar en las conversaciones al máximo dirigente de los cocaleros y diputado nacional, Evo Morales, pues este había declarado públicamente conocer vínculos de familiares del presidente de la república con el narcotráfico.

Tras la imposibilidad de lograr un acuerdo con el gobierno, y en el contexto del incremento del ritmo de la erradicación mensual de hectáreas de hoja de coca^{xxvii}, el lunes 10 de agosto de 1998 empezó la tercera marcha de cocaleros de la región del Chapare hacia a La Paz. Por su parte, el gobierno de Banzer consideró que la marcha estaba promovida por el narcotráfico (LR, 1008/1998: 1).

La marcha se denominó “por la desmilitarización, la tierra y la coca” y con ella los cocaleros del Chapare rechazaron el Plan Dignidad del gobierno, dirigido a sacar a Bolivia del circuito coca-cocaína en los próximos cuatro años. En este sentido, estaban en contra, principalmente, de la erradicación forzosa sin compensación individual, repudiaban la intención del gobierno de revertir los terrenos que fuesen utilizados para la fabricación de cocaína, y demandaban respeto a la Ley antidrogas 1008 por parte de las autoridades.

Los cocaleros llegaron a La Paz el 2 de septiembre de 1988 y demandaron una reunión de alto nivel con el gobierno, con Evo Morales como portavoz ante el poder ejecutivo para negociar la desmilitarización y el cese de la erradicación de coca. El gobierno, casi de inmediato, desahució la reunión y la posibilidad de conversar con el dirigente cocalero Morales e insistió en negociar únicamente sobre desarrollo alternativo, uno de los pilares del Plan Dignidad, pero nunca sobre la erradicación forzosa ni sobre desmilitarización del Chapare ya que están estipuladas en la Ley 1008 (LR, 4/09/1998: 3 A).

En este contexto los cocaleros deciden permitir que los dirigentes de la COB inicien el diálogo con el gobierno, pero los diálogos fracasaron continuamente por la decisión del gobierno de no negociar la militarizar el Chapare ni la detención de la erradicación forzosa.

El 15 de septiembre de 1998, tras la negativa del gobierno de negociar con los cocaleros sobre sus demandas puntuales, cincuenta campesinos cocaleros que había participado en la marcha hacia la sede de gobierno decidieron ingresar en una huelga de hambre en protesta a la posición gubernamental (Los Tiempos, 15/09/1998, cita en CEDIB 1999: 243). Como otra medida de presión los cocaleros cerraron la principal vía de acceso a la zona sur de la ciudad de La Paz el 22 de septiembre de 1998. Al acullico en la avenida Hernando Siles, le precedió un enfrentamiento con piedras y gases lacrimógenos con la policía cuando esta trato de impedir el bloqueo (LR, 23/09/1998: 3 A). Además, 23 de septiembre en centro paceño se produjeron duros enfrentamientos entre cocaleros y policías cuando los primeros trataron de bloquear calles y avenidas y la policía intervino para evitarlo (LR, 24/09/1998: 1A).

Finalmente, el 24 de septiembre de 1998, el gobierno accedió a dialogar con la COB sobre la agenda de los cocaleros tras la mediación de la iglesia (LR, 25/09/1998: 1A). Finalmente, el sábado 3 de octubre de 1998, la COB y el gobierno firmaron un acuerdo en el que no se consideraron las principales demandas de los cocaleros como la erradicación forzosa de cicales, la desmilitarización del Chapare y la suspensión del Plan Dignidad. Tras la firma del acuerdo los cocaleros levantaron su ayuno voluntario y, en la noche, retornaron al Chapare y a los Yungas con una oferta de compensación reducida.

Pero el fin de estas medidas de presión no significaron la finalización de la confrontación entre los cocaleros y el estado por las políticas de erradicación forzosa. Por ejemplo, el 11 de noviembre de 1998, resultaron heridos tres soldados por la explosión de una bomba

casera. Este era el tercer atentado con explosivos que se registraba en el año de 1998, el primero había ocurrido a finales de septiembre cuando un helicóptero de la DEA casi aterriza sobre una zona minada y, el segundo, había sucedido cuando un policía murió a causa de un disparo al regresar de erradicar cocales en la zona del parque Isiboro Séure (Los Tiempos, 21/11/1998, cita en CEDIB 1999: 252).

Bloqueos de caminos contra la militarización y la erradicación en el 2000

Las movilizaciones cocaleras de 2000 se dieron en un contexto de protesta social iniciado por los maestros quienes, el 31 de agosto de 2000, inician una marcha desde la ciudad de Pagador (Oruro) hacia La Paz con el objetivo de lograr una mejora salarial. De la misma forma, los campesinos, en un ampliado nacional de emergencia de la CSUTCB, decidieron darle un plazo al gobierno de 10 días para que atendiese sus demandas. Dentro de este contexto, tenemos el bloqueo de caminos que iniciaron los cocaleros el 18 de septiembre de 2000 en 17 puntos de la carretera Cochabamba a Santa Cruz. Los manifestantes se oponían a la construcción de tres cuarteles blindados en el Chapare, demandan la industrialización de sus productos alternativos y la creación de una Universidad Agrícola (LR, 18/09/2000: 2A).

La posición del gobierno frente a las demandas cocaleras fue la de ignorarlas y el intento por desbloquear por la fuerza la carretera (LR, 17/09/2000: 38A). Frente a esta situación, los cocaleros anunciaron la radicalización de sus acciones con el bloqueo del camino antiguo a la ciudad de Santa Cruz. Este bloqueo se realizó en Epizana, donde se divide la carretera para las ciudades de Sucre y Santa Cruz, dejando aislada a Cochabamba (LR, 19/09/2000: 10 y 11A).

Finalmente, el 23 de septiembre de 2000 el diálogo entre los cocaleros y el gobierno se inició en Cochabamba, gracias a la mediación de la Conferencia Episcopal de Bolivia (LR, 24/09/2000: 10A). Los líderes cocaleros y el gobierno llegaron a un preacuerdo el 24 de septiembre de 2000 en el que el gobierno se comprometía a realizar varias obras de infraestructura y a no incentivar ningún plan que buscara la expulsión de los habitantes del trópico de Cochabamba hacia otras regiones del país. Pero el preacuerdo fue rechazado por las bases campesinas cocaleras del Trópico de Cochabamba. Entre el 25 y 26 de septiembre de 2000, con el rechazo del preacuerdo, el gobierno intentó despejar las vías con saldo dos muertos y 20 heridos sin un resultado favorable pues la carretera nueva de Cochabamba hacia Santa Cruz continuaba interrumpida (LR, 27/09/2000: 14 A).

El mes de octubre se desarrolló entre los intentos del gobierno de despejar las vías y los diálogos. Tras la inminencia de los enfrentamientos, el presidente Hugo Banzer, envió, el 12 de octubre de 2000, al Ministro de Gobierno, Guillermo Fortún y a su colega de Comercio Exterior, Carlos Saavedra, en busca de Evo Morales, diputado y líder de los campesinos. El Ministro Fortún dijo que: "No voy a negociar, voy a pedir que levanten el bloqueo para evitar enfrentamientos"^{xxviii}. Finalmente, el 13 de octubre de 2000, el gobierno terminó negociando y suscribiendo en Chimoré un convenio de 19 puntos con el que se puso fin al bloqueo cocalero. En cuanto al tema de la coca se acordó: "el gobierno y la coordinadora del trópico de Cochabamba mantienen su posición sobre el tema de la producción de hoja de coca". Es decir, el ejecutivo continuara con la erradicación y los cocaleros con su propuesta de mantener un cato de coca por familia, lo cual no resolvió los enfrentamientos pues en el punto central, la erradicación de coca, no se logró acuerdo.

En este sentido, el 14 de octubre de 2000, una concentración de más de 1.000 productores de coca, en la cual los dirigentes explicaron a sus bases el contenido del acuerdo, se resolvió continuar con el cultivo de la hoja de coca, debido a que este tema no contempla en el acuerdo firmado gobierno-cocaleros^{xxix}.

LAS PROTESTAS COCALERAS EN COLOMBIA

Los procesos de colonización

La colonización en el departamento del Putumayo esta marcada por ser éste un territorio con una larga historia de economías extractivas establecidas a sangre y fuego, que incluyeron productos como la quinua, el caucho, las maderas, y la fauna, y que, a finales del siglo XX, fueron reemplazados por la coca y el petróleo (Vargas 1996a: 20) “Estas dos fuentes de riqueza [la coca y el petróleo] han estimulado nuevas oleadas de asentamientos poblacionales, que deben subsistir a la compleja trama de intereses que acompañan a los nuevos desplazamientos: narcotraficantes, con sus inversiones en tierra y su sequito de ejércitos privados; una guerrilla con pretensiones geopolíticas; organismos de seguridad estatal, ancestralmente cuestionados por sus métodos frente a la población civil; comerciantes, aventureros, sicarios, prostitutas y salteadores de caminos” (Vargas 1996a: 20).

Es así, como Ramírez (2003) analiza tres momentos recientes de colonización. Entre 1963 y 1976 bajo el impulso de la fiebre petrolera (principalmente en Orito y en el Valle del Guamuez). Entre 1977 y 1988 donde se introduce el cultivo de la coca con fines comerciales y, finalmente, entre 1988 hasta hoy cuando la colonización esta marcada por la caída de los precios de la coca. Pero a diferencia del Chapare, en el Putumayo no tenemos organizaciones sindicales fuertes con capacidad organizativa.

La guerrilla: Un nuevo actor en el caso colombiano

Las movilizaciones de cocaleros en el Putumayo están fuertemente atravesadas por la presencia de la guerrillera en la zona. La influencia de este actor armado se realiza en tres dimensiones. Primero, una dimensión real donde las FARC ejercen una autoridad paraestatal en la región con el cobro de tarifas a la producción de hoja de coca y a la elaboración y tráfico de cocaína: “cobran peaje a todo: por custodiar los cultivos, por dejar salir y entrar aviones, por el uso de los ríos, por el transporte de los insumos, por la vigilancia de los laboratorios, por los ambarques, mejor dicho por todo” dijo un oficial de la Policía Antinarcóticos, sobre las actividades de la guerrilla de las FARC en el Guaviare (S, No. 659, 12/20/1994: 25). Asimismo, las FARC regulan la producción de coca y cobran impuestos o dinero por ‘proteger’ a los participantes en el mercado ilegal (Ramírez 1998: 260).

De esta forma, el gobernador del Guaviare, Eduardo Flores, admitió que se ha encontrado con subversivos recorriendo el departamento del Guaviare y dijo que son ellos los que en varias regiones están impartiendo el orden. Flores aceptó que en muchas oportunidades los alzados en armas le preguntan a la administración de Miraflores qué paso con determinado proyecto y muchas veces, cuando no hay dinero, para su financiación, son ellos los que dan la plata o los ponen en marcha. “Si se requiere arreglar una vía, por ejemplo, ellos mismos ponen las cuotas extras a los colonos de las zonas para

rehabilitarla” (ET, 11/01/1995: 9A). Podemos considerar entonces que la guerrilla se ha convertido en un estado paralelo en zonas de colonización donde la presencia del estado nacional ha sido considerada débil (Ramírez 1998: 260).

La segunda dimensión de la presencia de las FARC en la región es una dimensión discursiva que permite al gobierno considerar que los campesinos están bajo la influencia de las FARC y justificar de esta manera los excesos en el uso de la fuerza y la represión. Como lo anota el diario El Tiempo, citando informes realizados por los organismos de inteligencia del estado en Puerto Asís (Putumayo) y Miraflores, los paros cívicos organizados en esas dos regiones fueron preparados conjuntamente con subversivos y narcotraficantes. Las mismas investigaciones estiman que el frente 29 de las FARC, que tiene su base en Miraflores, recibe al año alrededor de 4.500 millones de pesos como producto de sus actividades relacionadas con el cobro del “gramaje” a los cultivadores y procesadores de cocaína en esa región del país (Samuel Salazar Nieto, ET, 22/11/1994: 3A). Asimismo, un alto oficial antinarcóticos dijo a la Revista Semana que “Ha sido algo matemático, a cada avance nuestro, a cada nueva ofensiva hacia el corazón de este reino de coca, la gente ha respondido con una nueva movilización, muy organizada, como suele suceder con los paros patrocinados por las FARC” (S, No. 659, 20/12/1994: 26).

Por otro lado, esta dimensión discursiva de la influencia de las FARC en los coccaleros también se ve expresada en los medios de comunicación. Por ejemplo, la Revista Semana tituló su artículo sobre el conflicto en el Putumayo “Las malas hierbas” y anotó como “El desenlace del paro campesino en el Putumayo demuestra que los carteles y la narcoguerrilla piensan defender por todos los medios sus gigantescos cultivos de coca” (S, No. 662, 10/01/1995: 14), negando el carácter social de las manifestaciones y presentándolas como simple movilizaciones manipuladas por la guerrilla o por los narcotraficantes.

La tercera dimensión de la presencia de las FARC en las regiones coccaleras está relacionada con la paz. En Colombia se defiende la hipótesis que no puede haber una solución definitiva a la guerra mientras la guerrilla siga contando con los ingresos económicos provenientes del narcotráfico. Esta idea fue continuamente expuesta por Alfredo Rangel Suarez en diferentes medios. Por ejemplo, en el periódico El Tiempo publicó un artículo titulado “Glifosato para la paz” donde argumentó que “su hay algo que pueda llevar a la guerrilla a comprometerse seriamente en un proceso de negociación con el Estado que culmine con una paz estable y definitiva, es precisamente lograr merma sustancial y prolongada de los inmensos ingresos que ella tiene de manera regular y creciente, gracias a su vinculación al narcotráfico y que le permite mantener y equipar una fuerza armada en expansión” y en varios párrafos más adelante “en la Colombia de hoy no podrá haber solución definitiva al problema de la insurgencia armada mientras el narcotráfico siga creciendo y no se reduzca sustancialmente el volumen del negocio” (Alfredo Rangel Suarez, ET, 15/01/1995: 3A).

Este argumento olvida los elementos microfundamentales que generan que los campesinos se dediquen al cultivo y expone solo una parte del problema: los ingresos provenientes del narcotráfico que financian la actividad de la guerrilla.

De todas maneras, no hay que desconocer “[...] que la insurgencia, particularmente las FARC, alentaban, financiaban, y en ocasiones forzaba la movilización campesina. Este hecho sirvió de argumento para que el Gobierno respondiera mediante la adopción de

medidas de orden público orientadas a impedir que los campesinos pudieran llegar a las ciudades capitales” (Peñaranda 1997: 37).

Las políticas antidrogas

Las políticas antidrogas durante el gobierno de Ernesto Samper (1994-1998) están marcadas por las operaciones conquista y comején, y por la fumigación con glifosato. El director nacional de estupefacientes, Gabriel de Vega Pinzón, precisó que de conformidad con lo proyectado en la “Operación Comején” a partir del mes de enero de 1995 se intensificaran las operaciones de destrucción con glifosato de los cultivos de coca de los departamentos del Guaviare y Putumayo (Samuel Salazar Nieto, ET, 22/11/1994: 3A).

Igualmente, durante el gobierno de Samper, las políticas antidrogas estarán fuertemente condicionadas por el contexto político desatado por el ingreso de dineros del narcotráfico en la campaña presidencial de Ernesto Samper. The Washington Post reveló, el primero de julio de 1996, un supuesto memorando del embajador de Estados Unidos, Michael Frechette, en el que se pide a su gobierno ‘aislar y debilitar’ al presidente Ernesto Samper y gestionar la presión de funcionarios extranjeros frente a la actual administración. El artículo dice “la embajada de Estados Unidos en Bogotá recomendó a principios de este mes una serie de duras respuestas encaminadas a aislar y debilitar a samper mientras continua la guerra contra los carteles de la coca en Colombia”. Según el diario norteamericano, un funcionario gringo dijo: “nuestro objetivo no es destituir al presidente. Las opciones sobre la mesa tienen el propósito de presionar al gobierno colombiano para que actúe más agresivamente contra el narcotráfico” (ET, 1/07/1996: 1 y 7A). Pero frente a estas declaraciones días después Frechette afirmó que “La política nuestra no es tumbar a Samper. Lo que queremos es más colaboración en la lucha antidrogas” (ET, 3/07/1996: 1 y 7A).

De este modo, el 11 de julio de 1996, el gobierno de los Estados Unidos canceló la visa de Samper. En rueda de prensa ofrecida por el vocero del Departamento de Estado, Nicholas Burns, éste afirmó que: “El problema es el siguiente: información que tenemos disponible, que es bien sustanciosa, nos da razones para creer que el presidente Samper se ha inmiscuido en actividades del narcotráfico al aceptar conscientemente el financiamiento de su campaña por parte de los narcotraficantes. Y a cambio de este financiamiento incentivo políticas diseñadas para proteger y garantizar los intereses de los carteles de las drogas” (ET, 12/07/1996: 6A).

Las movilizaciones cocaleras en Colombia (1994-1996)^{xxx}

El presente aparte busca exponer el desarrollo de las movilizaciones cocaleras en el departamento del Putumayo. Estas movilizaciones estarán constituidas por dos momentos: el primero, entre diciembre de 1994 y enero de 1995; y, el segundo, constituido por las movilizaciones que tuvieron lugar entre el 27 de julio y agosto de 1996.

Paro cívico en el putumayo entre 1994 y 1995

La protesta de los campesinos productores de hoja de coca en el Putumayo se inició el 18 de noviembre de 1994 con un paro cívico en Puerto Asís (Putumayo) contra la fumigación con glifosato de los cultivos de hoja de coca. El 19 de noviembre de 1994 llegaron cerca de 5.000 cocaleros provenientes de las más apartadas comunidades hasta el centro del

municipio de Puerto Asís para decir que no están de acuerdo con la fumigación de los cultivos ilícitos. La respuesta de las autoridades fue la militarización de la ciudad buscando impedir la toma de esta ciudad por los campesinos quienes portaban pancartas con letreros alusivos en contra de la fumigación como “no fumigues, no mates, construye vías de comunicación” y “Votamos por Samper, no por la DEA” (ET, 20/11/1994: 6A).

El pliego de peticiones de los manifestantes contempló un total de nueve puntos como la suspensión de la fumigación con glifosato para erradicar los cultivos de coca y amapola, la petición de un plazo de diez años para desaparecer los cultivos gradualmente, la apertura de nuevas carreteras, programas de electrificación, y la construcción de varios hospital y puestos de salud con su respectiva dotación (ET, 4/01/1996: 1 y última A). Los promotores del paro, exigían la presencia de una comisión del gobierno en La Hormiga (Putumayo) para discutir sus peticiones (ET, 3/01/1995: 1 y última A).

Tras el inicio de las manifestaciones el gobierno declaró que no suspenderá los programas de erradicación de cultivos ilícitos en ninguna parte del territorio nacional y advirtió que no se dejará presionar por los intereses oscuros que intentan torpedear esa política oficial (Samuel Salazar Nieto, ET, 22/11/1994: 3A). El 21 de diciembre de 1994, y frente a la falta de respuesta de sus peticiones, las medidas de los campesinos se radicalizaron cuando unos 1.500 campesinos bloquearon varias vías en el Departamento del Putumayo. De la misma forma, el 2 de enero de 1995, los campesinos se tomaron las instalaciones petroleras de ECOPETROL en el Putumayo (ET, 3/01/1995: 1A y última A).

Por otro lado, el 4 de enero de 1995 cerca de 4.000 campesinos se enfrentaron con uniformados de la III brigada del Ejército, del Batallón contraguerrilla # 3 Coyaima, cuando estos buscaron suspender la ocupación de la batería de ECOPETROL. El enfrentamiento fue pacífico ya que con la llegada de las tropas los manifestantes comenzaron a cantar el himno nacional mientras que agitaban pañuelos blancos. Pero esta posición no pudo evitar que se prendiera fuego a un tanque de almacenamiento de ECOPETROL en la planta de Churuyacao y que un niño muriera como consecuencias de los enfrentamientos (ET, Iván Noguera, 5 01/1995: 1 y 8A).

Pero el secretario de gobierno del departamento del Caquetá se distanció de la posición de los poderes nacionales de reprimir las manifestaciones y explicó que “los campesinos pueden estar tranquilos por que no se fumigara con glifosato los cultivos de hoja de coca” y anunció una reunión con las autoridades municipales de 14 localidades (ET, 7/01/1995: 3A).

Dentro de este contexto de enfrentamiento, el 4 de enero de 1995 se conoció que al paro de los campesinos cocaleros se unirán los 960 trabajadores y obreros dependientes de la administración departamental del Putumayo para exigir el pago de sus mesadas salariales atrasadas (ET, Iván Noguera, 5 01/1995: 1 y 8A)^{xxxii}.

Posteriormente, el 8 de enero de 1995 el gobierno accedió a reunirse con los campesinos y envió a La Hormiga una comisión del gobierno (encabezada por José Noe Ríos; el gobernador del Putumayo; Miguel Ángel Santiago de ECOPETROL; Oscar Campo, subdirector técnico del Instituto de Interconexión Eléctrica ICEL; Andalgiza Laverde del PNR; Jairo Díaz de Planeación Nacional; Leonardo Rosero del Instituto Nacional de Vías; Armando Sánchez del Ministerio del Medio Ambiente, y Nora Parada y Carlos Rangel) que se reunió con los campesinos productores de coca (encabezados por Jerónimo

Hernández) para debatir las peticiones de los manifestantes. Finalmente, y tras un veinte días de paro, 11 de enero de 1995 termina el paro en el Putumayo con el logro un acuerdos de nueve puntos entre parte del gobierno y los campesinos cultivadores de coca. El pacto señala que la fumigación con glifosato no se llevará a cabo en cultivos de coca de mas de dos hectáreas. Asimismo, el gobierno se comprometió construir varias obras de infraestructura (ET, 12/01/1995: 1 y 9A).

Tras la finalización del paro la tranquilidad no llegó a la zona. El 4 de marzo de 1996 los integrantes de la comisión de seguimiento del paro en Putumayo denunciaron el asesinato del líder del movimiento, Colombia Rodríguez, en el municipio de La Hormiga.

Movilizaciones de cocaleros en 1996

El segundo momento de las protestas de los campesinos cocaleros en el departamento del Putumayo se desarrollaron en 1996. Como en 1994 las movilizaciones en el Putumayo tuvieron como momento previo las protestas en el departamento del Guaviare.

Y el 27 de julio de 1996, los campesinos del Putumayo se sumaron a las movilizaciones de los cocaleros del Guaviare al organizar un paro cívico indefinido que paralizó todas las actividades de los municipios de Orito, La Hormiga, Puerto Asís en la región del bajo putumayo. Unos 3.000 campesinos procedentes de áreas rurales se instalaron en las inmediaciones del aeropuerto de Tres de Mayo, en Puerto Asís, y amenazaron con bloquear el aeropuerto si el gobierno no atendía sus peticiones.

El primer enfrentamiento entre uniformados y manifestantes se dio el 28 de julio de 1996, tras un intento de desalojo por parte de la policía nacional de la zona céntrica Puerto Asís (Ramírez 2001: 169). En el enfrentamiento murió Alfonso Bonilla Ramos. Asimismo, el 30 de julio de 1996, tras un intento de la policía por no permitir que los manifestantes se tomaran la pista del aeropuerto de Puerto Asís, se dio el segundo enfrentamiento con un saldo de dos campesinos muertos, la desaparición forzada de otro y treinta y dos heridos (Ramírez 2001: 169).

Posteriormente, el 1 de agosto de 1996, una comisión del gobierno nacional planteó un posible viaje al Putumayo (inicialmente a Orito) a reunirse con los cocaleros quienes demandan la no fumigación de los cultivos ilícitos y el cumplimiento de los acuerdos pactados con el gobierno en enero de 1995.

El 2 de agosto de 1996 murieron dos campesinos y quedaron 26 heridos a bala cuando los manifestantes se enfrentaron el con ejercito al intentar tomarse el aeropuerto del Puerto Asís (ET, 3/08/1996. 7B). Frente a esta situación el gobierno canceló la comisión que debía viajar al Putumayo (ET, 4/08/1996. 3A) e insistió en su posición del gobierno de que era imposible detener la erradicación forzosa. El presidente Ernesto Samper afirmó que “Se puede negociar todo, menos la ley”, y aseguró que se pueden mejorar las condiciones sociales de los campesinos “pero en ningún momento aceptamos que la base de la negociación sea que el gobierno incumpla con la Ley o se separe de la legalidad aceptando que no se continúe con el programa de fumigación” (ET, 5/08/1996: 7A).

Tras la cancelación de la reunión, el 5 de agosto de 1996, viajó una comisión gubernamental de alto nivel a Orito, donde se encontraban las baterías de la

ECOPETROL.^{xxxii}. Esta comisión tenía poder de negociación previa consulta con Bogotá, y buscaba negociar el levantamiento del paro.

El 7 de agosto de 1996, tras varios días de diálogos destinados a la definición de la metodología, los campesinos decidieron suspender el dialogo con el gobierno por la imposibilidad de lograr un acuerdo en cuanto a los cultivos ilícitos (Ramírez 2001: 178). Mientras que los campesinos pedían el reconocimiento social del problema del cultivo y recolección de la hoja de coca, el gobierno insistía en que éste problema no podía ser abordarlo de esta manera por que era contra la ley. Frente a esta posición de intransigencia expresada por el ejecutivo, es de recordar que el 3 de octubre de 1995, un acuerdo entre la Ministra del Medio Ambiente y el Ministro de Defensa dejó por fuera a la Sierra Nevada de Santa Marta de las fumigaciones contra cultivos ilícitos (Restrepo 1997: 246).

En este contexto, los medios de comunicación informaron del asesinato de Enrique Tarapuez, vocero de los campesinos de la región del Putumayo y participante en el paro, del asesinato de Juan López y Heberto Herrera ((ET, 5/08/1996: 11E y ET, 7/08/1996: 10A). Y de otro asesinato el 3 de agosto de 1996 en Puerto Asís cuando los campesinos se enfrentaron con el ejercito al tratar de tomarse la pista de aterrizaje (ET, 11/08/1996: 1 y 2 B).

Tras el rompimiento de los diálogos, éstos se reanudaron nuevamente el 8 de agosto de 1996, luego de que los campesinos plantearan la posibilidad de cambiar la agenda de negociación comenzando por el tema de los Derechos Humanos, debido a la muerte de cuatro campesinos en Puerto Asís y de las enfrentamientos que se presentaron en Orito entre los manifestantes y el ejercito (ET, Carlos Fernando Gaitán, 9/08/1996: 10A).

El 11 de agosto de 1996, la comisión del gobierno y los cultivadores de la hoja de coca firmaron un acuerdo, donde se instauró la sustitución voluntaria (ET, Carlos Fernando Gaitán, 12/08/1996: 15A) y el establecimiento de mesas de diálogo donde se tratarían temas como desarrollo microempresarial, la electrificación, la construcción de infraestructura vial, de salud, y de saneamiento básico, los derechos humanos, y los mecanismos de evaluación y seguimiento de los acuerdos que se lograsen (ET, 13/08/1996: 1 y 3A)^{xxxiii}. Sin embargo, el paro no se levantó esperando que las doce comisiones estructurasen el plan departamental de Desarrollo Integral de Emergencia. Estas comisiones de trabajo del Putumayo se integraron el 14 de agosto de 1996 (Carlos Fernando Gaitán, ET, 15/08/1996: 8B).

Dos días después de firmado el acuerdo, el Ministro de Interior, Horacio Serpa afirmó que : “la fumigación se utiliza de manera preferencial en las que se denomina zonas cultivadas industrialmente. Por esa razón se esta fumigando en San José del Guaviare. Pero esta política no tiene limitaciones en el espacio. En la medida en que el gobierno disponga de medios, de elementos y de recursos para desarrollar masivamente esta política lo va a hacer” y “el gobierno asume con toda responsabilidad el propósito innegociable de erradicar los cultivos ilícitos de todo el país con el fin de lograr su objetivo fundamental de que seamos una nación sin coca”. Por su parte, Heraldo Vallejo, miembro de la comisión negociadora de los cultivos de coca dijo: “para evitar la fumigación y cualquier otro medio de erradicación forzosa de los cultivos ilícitos, acordamos con el gobierno un plan voluntario de sustitución de los mismos” (ET, 13 de agosto de 1996, 1 y 3 A).

Como en 1995, la firma del acuerdo no condujo a la calma. El 13 de agosto de 1996 en el parque central de Orito explotaron dos bombas en la madrugada dejando un saldo de tres muertos y 36 heridos^{xxxiv}. En los medios de comunicación se exploraron dos versiones sobre la explosión: la primera, que fueron las fuerzas armadas y, la segunda, que existía un descontento dentro de sectores de los campesinos movilizados por la firma del acuerdo y estos sectores desconformes habían colocado la bomba (ET, 14/08/1996: 8B).

Asimismo, dos días después de ocurrido el atentado en Orito, se conoció la versión según la cual un guerrillero había firmado acuerdo entre los cocaleros y el gobierno. Luis Emilio Mosquera Palacios (coordinador y segundo firmante del acuerdo al que se llegó entre el gobierno y los cultivadores de hoja de coca) podía ser cabecilla político del frente 32 de las FARC. La Fiscalía adelantó una investigación para establecer la veracidad de las denuncias tras la denuncia penal y la presencia de un testimonio en poder de la Fiscalía Regional (ET, jueves 15/08/1996: 9A).

Finalmente, el 20 de Agosto de 1996, se firmó el Acta de Acuerdo entre la Comisión Negociadora del Gobierno Nacional y la Comisión Negociadora del Paro Cívico del Departamento del Putumayo. "Por un Putumayo sin coca y sustentado en una economía solidaria. Plan de Desarrollo Integral de Emergencia". En el acuerdo se acordó la sustitución voluntaria de los cultivos ilícitos y un plan de desarrollo integral. El saldo del paro fue de 7 muertos, 72 heridos, y 17 atentados contra el oleoducto transandino (Luis Alberto Restrepo 1997: 233 y Édison Parra Garzón, ET, 21/08/1996: 10A).

El 17 de septiembre los delegados del gobierno no asistieron a una reunión para ajustar detalles del acta de compromiso que puso fin al paro campesino. En Bogotá, un funcionario de la Red de Solidaridad, dijo que el gerente de la entidad, Eduardo Díaz, se había comunicado con el concejal de Orito, Ramiro Grisales, y el alcalde de Puerto Caicedo, Luis Alfonso Agudelo, para manifestarles que la reunión se cancelaba por falta de garantías. Sin embargo Grisales negó haber hablado con Díaz. Como una 'amarga experiencia' calificó el alcalde de Puerto Guzmán (Putumayo) Luis Agudelo el incumplimiento por parte del gobierno (ET, 18/09/1996: Ultima C y Ramírez 2001: 230).

El fin de la confrontación social y el inicio de la militar

Con la lenta finalización de las movilizaciones cocaleras en el Putumayo acciones militares de las FARC se intensificaron. Por ejemplo, el 30 de agosto de 1996 más de 500 guerrilleros destruyeron la base militar las Delicias (Putumayo) y mataron a 54 militares y retuvieron a 60 militares por los guerrilleros (Luis Alberto Restrepo 1997) los cuales hasta la fecha continúan en el poder de las FARC. En un mensaje por Internet sobre el ataque, las FARC se anota: "en solidaridad con el campesinado, el 30 de agosto la columna Arturo Medina del bloque sur de las FARC realizó la toma de la base militar de Delicias a las 19:30 horas, prolongándose hasta las 10:00 horas del día siguiente" (Nelson Freddy Padilla, Cambio 16 Colombia No. 169, /09/1996: 14). Por otro lado, el 2 de Septiembre de 1996 las FARC anunciaron un paro armado que dejó sin luz e incomunicada por vía terrestre a Mocoa el 10 de Septiembre de 1996 (ET, 10/09/1996: 9A).

Asimismo tras la finalización de las protestas campesinas se intensificó la presencia militar y paramilitar en la zona. Así, es como el 28 de mayo de 1998 quinientos líderes de juntas de acción comunal de las diferentes veredas de los municipios de Puerto Asís, San Miguel, Valle del Guamués, Puerto Caicedo y Orito se desplazaron a Bogotá para exigir la

protección a sus vidas y denunciar la muertes anunciadas por los paramilitares así como su entrada a la región a principios del año con el apoyo de las fuerzas armadas (Ramírez 2001: 290).

COTEJANDO LAS MOVILIZACIONES

Teniendo como contexto la descripción que presentamos previamente, en este aparte buscamos presentar un análisis comparativo de los procesos de protesta social que llevaron a cabo los cocaleros en la zona del Putumayo de Colombia y en el Chapare boliviano.

Presentamos cinco ejes de reflexión: la identidad cocalera, las demandas cocaleras, las estrategias de acción, las alianzas de los cocaleros y la relación con el estado.

Conflicto y exclusión como base de la identidad cocalera

Los movimientos sociales se constituyen a partir de la puesta en escena de acciones y discursos contestatarios que tienen como sustento un referente a partir de los cuales los diferentes actores sociales dan sentido a la realidad que los rodea y definen su acción colectiva, en nuestro caso, la identidad cocalera. Consideramos que esta es central en nuestro análisis pues constituye un elemento evidente que configura las demandas, las alianzas, y los procesos mismos de negociación en cada protesta y en cada ámbito del movimiento social.

Nuestro interés está puesto en los usos políticos que las comunidades campesinas de cocaleros dan a la identidad como fundamento de la movilización. En este sentido, la identidad será abordada como motor de la acción política al construir el sentido de pertenencia y de localización social específicas de ciertos sectores subalternos dentro de la estructura de poder de una sociedad. Por ello la pregunta central que guía el análisis es: ¿Cuáles son los reclamos identitarios que nutren las movilizaciones cocaleras en cuestión?.

Podemos argumentar que en Colombia y en Bolivia las movilizaciones cocaleras que nos interesan se constituyen sobre una base social común: el sentido de pertenencia, exclusión y agremiación generado en éstos sectores campesinos al ser objeto de políticas represivas del estado que atentan contra la fuente fundamental de su sustento material, es decir, la hoja de coca y la actividad económica que alrededor de ella se desarrolla.

Tanto en Bolivia como en Colombia los sectores que se movilizan a lo largo del presente trabajo tienen una 'identidad reactiva' como lo anota José Antonio Arrueta (1994: 24). Para el caso de las movilizaciones cocaleras contra el Plan Trienal de Lucha contra el Narcotráfico: "La identidad colectiva de los campesinos colonos no está dada solamente por valores adquiridos o interiorizados, sino en mayor medida por aquello que se les niega y, en general, por la relación de oposición que entablan con los grupos de dominación afincados en el Estado puesto que ellos constituyen una identidad negativa en relación a su modelo de desarrollo y al tipo de sociedad promueven" por lo cual "La identidad de los campesinos se constituye entonces como una especie de conciencia adquirida de sí mismos a partir de la oposición, de lo que les es negado, de lo que no poseen" (Arrueta 1994: 25).

Dicha identidad reactiva se sustenta en dos elementos principales. Por un lado, las políticas antidrogas de los estados nacionales que buscan atacar la producción de la materia prima de la cocaína y, por otro lado, una identidad que lucha frente al rótulo a partir del cual los gobiernos nacionales y locales buscan categorizar a estos sectores campesinos: el de narcotraficantes. Este segundo elemento es central pues a partir de él los gobiernos nacionales justifican las acciones represivas que en la actualidad privilegian la política de erradicación de los cultivos de coca.

Si bien existe dicho atributo común dentro de las expresiones identitarias de los movimientos cocaleros en Colombia y en Bolivia, diferencias fundamentales los separan. Contrastes que están determinados por la estructura de poder en la que se desarrollan las acciones colectivas en cada región. En el caso de los cocaleros colombianos, además de constituir una identidad reactiva frente a los narcotraficantes, la presencia histórica de la guerrilla de las FARC en la zona del Putumayo se constituye en una fuente adicional de rotulación hacia los campesinos cocaleros: catalogarlos de guerrilleros.

La posibilidad de clasificarlos como guerrilleros generó una característica adicional de la identidad de los cocaleros en el Putumayo, la de separarse de la guerrilla y negar su pertenencia a la misma, en palabras de María Clemencia Ramírez (2001: 21) al referirse al movimiento de los cocaleros en Colombia “[...] el objetivo central del movimiento social era hacerse visible como grupo social autónomo frente a la guerrilla y a los narcotraficantes y, sobre todo, lograr su reconocimiento como ciudadanos putumayenses, se trata de un movimiento que no puede entenderse como tal sin entrar en interlocución o en contestación con las políticas del estado para la región amazónica, así como la política internacional de lucha contra la droga”. En términos políticos esta nueva característica de la identidad produjo un desenlace muy importante pues en los cocaleros colombianos la estrategia que primó fue la de la ‘neutralidad política’ que buscaba su reconocimiento como agentes independientes de los actores armados y de los narcotraficantes.

Para el caso de Bolivia la estrategia política que primó fue la de la ‘confrontación política’ pues los campesinos podían radicalizarse mas fácilmente sin que esto fuera utilizado por parte del estado para catalogarlos de actores armados. Sin embargo, no podemos negar que, en varias oportunidades, los gobiernos bolivianos se esforzaron por posicionar en el debate nacional el argumento de la presencia de guerrilla en la zona del Chapare, esfuerzos que fueron infructuosos debido a que la realidad invalidaba rotundamente dichos argumentos. De igual manera, la presencia de fuertes instancias sindicales campesinas en el Chapare boliviano constituyó un anclaje de legalidad para los campesinos cocaleros de ésta región.

En este sentido, podemos decir que las fronteras entre la legalidad y la ilegalidad marcaron el perfilamiento identitario de los cocaleros y sus organizaciones. El afán por mostrarse alejados de las organizaciones del narcotráfico y de las organizaciones guerrilleras, y el afán de los gobiernos por identificarlos con estas expresiones de la ilegalidad muestra la importancia de estas fronteras para cada uno de los sectores en conflicto.

Podemos afirmar que, para el caso de nuestro interés, en Colombia estamos en presencia de un escenario político bidimensional constituido por las dimensiones de legalidad (estado nacional y local, fuerzas armadas) e ilegalidad (narcotráfico, guerrillera), mientras que en Bolivia el universo político es multidimensional (legalidad / ilegalidad, nación

blanca / nación india, estado / sindicatos cocaleros, entre otros). En términos prácticos esta configuración de los escenarios políticos marca profundamente las posibilidades identitarias de los movimientos sociales pues en Colombia una mínima radicalización del movimiento era fácilmente utilizada por el gobierno como muestra de que estos sectores estaban financiados, organizados o presionados (en el mejor de los casos) por las organizaciones de narcotraficantes, guerrilleras o narcoguerrilleras (como se les designa a las organizaciones guerrilleras en el discurso oficial). Por su parte, en el caso del movimiento cocalero en el Chapare la posibilidad de posicionarse en una múltiple combinación de dimensiones le permitía un margen mayor dentro de la legalidad y la legitimidad.

Además de la frontera entre la legalidad y la ilegalidad, otro elementos en el que coinciden los cocaleros colombianos y los bolivianos es en la construcción de la noción de demandas justas y de una identidad como sectores excluidos.

Ambos sectores campesinos han construido una identidad como sectores excluidos de la política nacional y como campesinos obligados por las circunstancias a cultivar la hoja de coca o a participar de otros procesos productivos de la misma. Para Ramírez (2001: 151) “[...] las identidades colectivas de la amazonía occidental [colombiana] están siendo moldeadas por los sentimientos de exclusión y abandono por parte del estado central y la clase política hegemónica; en consecuencia, las identidades políticas que emergen lo hacen culpabilizando y respondiendo a este estado central ausente”.

Es necesario mostrar cómo en el Chapare los cocaleros no solo han construido una identidad como excluidos dentro del proceso de desarrollo económico y social nacional sino que también se identifican como indígenas y, en ese sentido, identifican a la hoja de coca como sagrada para su tradición cultural. En Bolivia, entonces, la identidad étnica de los cocaleros se fundamenta en la exclusión material por su pertenencia al sector indígena-campesino que históricamente ha sido olvidado y en la exclusión cultural que se nutre de una realidad social racista contundente. Así mismo, el discurso indigenista popularizado permite a los cocaleros construir un discurso de respeto a la diversidad cultural que no solo justifica el cultivo de la planta sino que da sustento a propuestas creativas de utilización de la misma, tal como la industrialización de la hoja de coca con fines legales.

Esta fuente étnica de exclusión se fundamenta en el horizonte de memoria que Silvia Rivera (1986) ha llamado ‘la memoria larga’^{xxxv}. Memoria que se cimienta en una visión romántica de las luchas anticoloniales y del orden étnico prehispánico, y esconde la noción del despertar del gigante dormido, de la conciencia del retorno del héroe multiplicado en miles (Rivera 1986: 156). Recordemos que el 15 de noviembre de 1781 Tupac Katari, antes de morir descuartizado por cuatro caballos, dijo: ‘yo muero pero mañana volveré convertido en miles de millones’. En palabras de Edmundo Novillo Aguilar (21/07/2003):

“Para nosotros no es diferente la ideología de la cultura andina, no es separada de los que es, de lo que representa la hoja de coca. Si no más bien es parte de la ideología de la cultura andina. La coca, como coca es para nosotros, resulta siendo primero una herencia ancestral histórica, de nuestros antepasados. Y por otro parte también la coca significa parte de lo que es nuestra cultura, nuestros ritos religiosos, es parte de nuestra alimentación, de nuestra medicina, es parte también la coca de nuestras creencias, es parte también de nuestra economía. Entonces la coca no esta separado del conjunto y fundamentos de la cultura andina. (...). Entonces no hay que ver la coca o el movimiento cocalero aislado de todo el conjunto del movimiento indígena, de lo que significa lo

político, lo cultural, lo económico. Si no la hoja de coca, las luchas por la hoja de coca han ayudado a madurar y a despertar la conciencia de que existe una cultura, de que somos parte de una cultura y esa cultura ha sido discriminada, ha sido oprimida, marginada y humillada. Y además desposeída de su tierra, de su territorio, de sus recursos naturales, de su poder, de todo”.

Además de posibilitar propuestas creativas, la identidad étnica, basada en el respeto a un cultivo considerado como tradicional, permite a los cocaleros bolivianos apelar a un tipo de reconocimiento más comprehensivo: el ser indígenas. Esto permitió a los cocaleros en el Chapare estar ‘más cerca’ de un amplio sector boliviano que se identifica con la identidad étnica, permitiéndoles construir alianzas estratégicas que, a la larga, han sido indispensables para el posicionamiento político de sus demandas.

Por su parte en Colombia, la apelación al abandono estatal como fuente de exclusión no logró que los cocaleros generaran alianzas estratégicas dentro de la nación con otros sectores subalternos, permitiendo al gobierno contener la lucha cocalera dentro del análisis del narcotráfico y dentro de las condiciones de guerra que vive el país, debido a que en Colombia el discurso que identifica la presencia del narcotráfico como una fuente de financiación importante para la guerrilla es un discurso ampliamente aceptado.

Podemos concluir diciendo que existe una relación diferenciada de los campesinos con la hoja de coca en los dos países. En Colombia, a diferencia de Bolivia, se establece una relación entre los cocaleros y la hoja de coca fundamentalmente a través de la esfera de la producción, en la cual la hoja de coca constituye exclusivamente una fuente de ingreso económico. En el caso de Bolivia, la relación con la hoja de coca tiene una triple connotación; primero, con la esfera de la producción, donde “la producción de coca responde a una necesidad económica que es fundamentalmente de supervivencia y mejoramiento de las pobres condiciones de vida de la población rural” (Laserna 1997: 13), simultáneamente, con la esfera ritual y social de las comunidades y, finalmente, se construye como símbolo de defensa de la soberanía nacional” (Arrueta 1997).

Los gritos de los cocaleros

La identidad de cada uno de los movimientos cocaleros estudiados sustenta una serie de demandas y propuestas específicas y diferenciadas de acción. En un primer momento es evidente cómo los procesos organizativos de los campesinos cocaleros están marcados por la búsqueda de su reconocimiento como actores sociales legítimos para demandar del estado respuestas frente al problema de la hoja de coca.

En ese contexto, la primera demanda de los cocaleros ante el estado es cambiar el énfasis que se da a las políticas de erradicación, desde el fundamentado en un paradigma punitivo y represivo hacia el centrado en un paradigma social en que se reconozca el hecho que los campesinos se ven forzados a cultivar coca debido a la situación socioeconómica que atraviesan.

Por ejemplo, en agosto de 1996 durante el inicio de las negociaciones en Orito (Putumayo) entre los campesinos cocaleros y una comisión gubernamental los voceros de ésta última anunciaron que no dialogarían en torno a los temas relacionados con los cultivos de coca. Frente a esta situación, los campesinos, que consideraban el tema de los cultivos de coca como prioritario, hicieron circular un comunicado del comité del paro en el que se leía: “Que nos respeten como seres humanos” y que exigía una “respuesta social y no militar” al tema de la coca, pues mientras que el gobierno consideraba que

cultivar coca era ilegal y delictivo, los campesinos aseguraban que era una actividad social (ET, 7/081996: 10A). Asimismo, Luis Emirio Mosquera, presidente del comité del paro, afirmó que su comité “no esta exigiendo que se negocie la ley, sino reclamando un pronunciamiento de carácter social, y este no puede partir de la fumigación de los cultivos de coca”(ET, 7/08/1996: 10A).

En Bolivia la situación fue similar, ya que en el Primer Ampliado Nacional de Productores de Coca, en diciembre de 1986, los cocaleros adoptan varias resoluciones entre las que tenemos la denuncia contra las prácticas represivas por parte del gobierno contra los cocaleros: “Se ha constatado en la práctica que el gobierno de MNR-ADN con sus fuerzas represivas no luchan precisamente contra el narcotráfico, sino contra los campesinos de las zonas productoras de coca; cometiendo abusos, provocaciones y amenazas y atentados contra los dirigentes y sus familias, mas aún esas fuerzas represivas prestan protección e infraestructura a narcotraficantes ligados a la mafia yanqui” (Arrueta 1994: 78-80).

La segunda demanda de los cocaleros, estrechamente relacionada con el reconocimiento del cultivo de la hoja de coca como un problema social, es el llamado al estado para llevar a cabo políticas sociales donde primen los procesos de sustitución de cultivos, en contra de los de erradicación forzosa, y de pactos sociales para llevar a cabo aquello.

Para el caso boliviano en el primer Ampliado Nacional de Productores de Coca, en diciembre de 1986, los campesinos productores de coca se negaban a sustituir las plantaciones de la hoja de coca mientras no existiera otra fuente alternativa de ingresos, en la resolución se lee “Los campesinos productores de coca del país, no reduciremos ni un milímetro de los cultivos de la hoja de coca mientras no exista otra fuente real y segura de ingresos económicos y de vida digna para las familias campesinas” (Arrueta 1994: 78-80).

Asimismo, en el caso de las protestas cocaleras en el Putumayo, que se inició el 18 de noviembre de 1994 con un paro cívico en Puerto Asís, los campesinos llevaban pancartas que decían “no fumigues, no mates, construye vías de comunicación” (ET, 20/10/1994: 6A), y en el pliego de peticiones, que contempló un total de nueve puntos, sobresalían las siguientes demandas: la suspensión de la fumigación con glifosato para erradicar los cultivos de coca y amapola, la petición de un plazo de diez años para desaparecer los cultivos gradualmente, la construcción de obras de infraestructura que permitirían mejorar las condiciones económicas de la región, programas de electrificación, la construcción de varios hospital y puestos de salud con su respectiva dotación (ET, 4/01/1996: 1 y ultima A). Luis Emirio Mosquera presidente del comité del paro dijo: “el gobierno habla de erradicación pero nosotros no compartimos esa posición” ya que “estamos de acuerdo en la sustitución de estos cultivos pero a través de compromisos serios y que tengan cabal cumplimiento, por que de no ser así, estaríamos , tarde o temprano, trasladando el problema a otro lugar” (ET, 7/08/1996: 10A).

Dicha demanda será recurrente en los procesos de movilización cocalera y en el caso boliviano se expresará de manera específica a través de la demanda de no darle tratamiento punitivo a la hoja de coca. Por ejemplo, durante los bloqueos de caminos entre mayo y junio de 1987, y en junio de 1988, los cocaleros demandaron la aprobación de un régimen espacial de coca al margen de la Ley de Sustancias Controladas. Víctor Morales, secretario general de la CSUTCB, explicó que las principales demandas de los

cocaleros en 1987 eran la oposición al tratamiento que se le daba en la Ley de Sustancias Controladas a la hoja de coca, puesto que se la definía como si fuera estupefaciente (P, 22/05/1987: 6 sección 1). Detrás de esta demanda se encontraba la clara conciencia de que al darle un tratamiento punitivo a la hoja de coca se daría paso a los procesos de erradicación de la misma índole.

Durante el gobierno de Paz Zamora las demandas contra la aprobación de la Ley de Sustancias Controladas dieron paso a la petición de la no participación de las fuerzas armadas en la lucha antidrogas, y para 1993, durante la primera presidencia de Gonzalo Sánchez de Lozada y tras el incumplimiento de los acuerdos de erradicación con el gobierno de los Estados Unidos^{xxxvi}, la demanda de no erradicar por las fuerza la hoja de coca retomó su posición central en las movilizaciones campesinas y se mantuvo durante el gobierno de Hugo Banzer (1997-200) quien implantó su política antidrogas llamada 'Plan Dignidad'.

El tercer grupo de demandas de los cocaleros del Putumayo y del Chapare es el respeto a los derechos humanos en sus respectivas regiones. La movilización arquetípica de estas exigencias fue la realizada por un grupo de mujeres cocaleras bolivianas entre diciembre de 1995 y enero de 1996, denominada "por la defensa de la vida, la hoja de coca, los derechos humanos y la soberanía nacional", y que recorrió los 390 Km. que separan a Cochabamba de La Paz. Las peticiones de las cocaleras marchantes eran: cese de la erradicación forzosa de los cocales, respeto a la vida y a los derechos humanos, libertad de todos los compañeros detenidos, indemnización de los familiares de los heridos e inválidos (Agreda et al. 1996: 45-41 y P, 19/01/1996: 1).

De la misma forma, Felipe Cáceres secretario general de la Federación Especial del Trópico de Cochabamba, haciendo referencia a la 'marcha por la vida, la coca y la soberanía nacional' que se inició el 29 de agosto de 1994, expresó: "La marcha que hemos emprendido de acuerdo a las instrucciones de la Coordinadora Nacional -COB, CSUTCB, CSCB, CIDOB, APG, CPIB- es una marcha 'por la vida, la coca y la soberanía nacional'; estamos convencidos de que las fuerzas de represión en vez de ser dirigidas a la lucha contra el narcotráfico, están dirigidas a los cocaleros. Esta marcha es por el respeto de la vida, respeto a los derechos humanos, es para pedir la desmilitarización del trópico de Cochabamba. [...] Esta marcha es pacífica, es una marcha para que el pueblo boliviano y la comunidad internacional, reflexionen, se sensibilicen con los cocaleros. Puesto que a los cocaleros día a día nos pisotean, pegan y asesinan y lo peor es que nos quieren relocalizar del trópico y eso no lo vamos a permitir jamás" (Conteras 1995: 347-48).

En el caso colombiano el tema del respeto a los derechos humanos también estuvo presente. A diferencia de los procesos de movilización en el Chapare donde éstas demandas aparecieron como una exigencia propia dentro del pliego de peticiones, en el caso colombiano éstas surgieron en la mesa de diálogo como una manera de proteger a los campesinos participantes de las de represiones posteriores por parte de los organismos del estado y la extrema derecha armada. Por ejemplo, con la llegada de la comisión negociadora a Orito (Putumayo) los organizadores del paro hicieron públicas sus exigencias para organizar una veeduría internacional con el fin de resguardar los derechos humanos en la zona (ET, 5 /08/1996: 11E).

El último tema común de las movilizaciones cocaleras en Colombia y en Bolivia son el respeto a los acuerdos firmados en el pasado. En ambos casos, a partir de la realización de la segunda movilización el tema del cumplimiento de los acuerdos esta presente. En el Putumayo, las protestas campesinas entre el 27 de julio al 29 de agosto de 1996 incluyeron en su pliego de peticiones el cumplimiento a los acuerdos firmados en enero de 1995. Por su parte en Bolivia, la reactivación de las protestas cocaleras entre noviembre de 1987 a febrero de 1988 tenían como sustento el incumplimiento de los acuerdos de junio de 1987.

En el caso de las movilizaciones cocaleras en Bolivia, la permanente demanda por el respeto de los acuerdos firmados en el pasado ha conducido a que se reinicie la confrontación reiteradamente. Por ejemplo, en el año de 1987 las negociaciones de junio condujeron a un acuerdo en el que el gobierno se comprometió a que la sustitución de cultivos de hoja de coca sería “voluntaria”, paralela a la ejecución del plan de reconversión agrícola y previo pago “de justas compensaciones”, y se estableció que se eliminaría a la hoja de coca como estupefaciente en el proyecto de Ley de Sustancias Controladas pues “una peculiaridad nacional boliviana es la utilización no criminal de la hoja de coca [...] Por lo tanto esa forma de la coca no es parte de las sustancias peligrosas o controladas sujetas a penalidades” ILDIS-CEDIB (1994: 29-33 y P, 7/06/1987: 1 y 12). Pero cinco meses después (en noviembre de 1987) los cocaleros declararon el estado de emergencia y la suspensión de todos los procesos de erradicación voluntaria por el incumplimiento de los acuerdos de junio.

Del mismo modo, el convenio logrado el 23 de marzo 1994 en el Chapare entre el gobierno y los sindicatos cocaleros en el que se acordó la conformación de comisiones mixtas para tratar todos los problemas referentes a la producción, comercialización, industrialización, desarrollo alternativo y aspectos legales e institucionales concernientes a la producción de coca, no fue cumplido por el gobierno conduciendo de esta manera al reinicio de la confrontación a una escala de mayor intensidad. El malestar por parte de los cocaleros surgió tras la aprobación del Decreto Supremo No. 23780 del 17 de mayo de 1994 en el cual el gobierno reglamentó la industrialización de la hoja de coca en el campo de la medicina, alimentación, cosmética exclusivamente para las zonas de producción consideradas tradicionales por la Ley 1008. Juan de la Cruz Willca, secretario general de la COB, haciendo referencia al decreto, dijo que éste hechaba por tierra todo lo acordado entre el máximo organismo sindical y el gobierno ya que “Después de prolongadas reuniones acordamos suprimir el artículo segundo del decreto reglamentario, pero ahora vemos con sorpresa que este fue incluido; esto es francamente una burla” (P, 18/05/1994: 1 y 7).

Los líderes sindicales y cocaleros habían acordado que la industrialización de la coca se produjera tanto en zonas tradicionales como de transición (P, 18/05/1994: 1 y 7). Esta situación de conflicto condujo a los campesinos cocaleros, en un ampliado de emergencia realizado en la ciudad de Quillacollo con representantes de cuatro organizaciones nacionales de campesinos entre otras organizaciones, a convocar la marcha ‘por la vida, la coca y la soberanía nacional’ desde Villa Tunari (Cochabamaba) hasta La Paz para el lunes 29 de agosto de 1994^{xxxvii}, la cual buscaba exigir el cumplimiento de los convenios suscritos el 23 de marzo y el 5 de mayo de 1994. La marcha en la cual participaron 1500 campesinos llegó a La Paz el día 19 de septiembre de 1994 luego de 22 días de recorrido en el cual utilizaron caminos de herradura que les permitieron eludir a la policía (ED, 15/09/1994: 6). Esta marcha fue la primera que logró su ingreso a la capital administrativa

del país y constituyó una medida extrema de presión frente al incumplimiento de los acuerdos por parte del gobierno.

La situación de Bolivia donde el incumplimiento de los acuerdos conduce a la intensificación del conflicto, se diferencia de la de Colombia, donde los costos de la movilización para los cocaleros son demasiado altos lo cual permite al gobierno incumplir sus promesas debido a que no existe una amenaza real por parte de los sectores populares por hacerlas cumplir en el futuro. Esto se debe fundamentalmente a dos factores: la menor capacidad organizativa de los sectores movilizados y la guerra sucia que se desata contra los líderes campesinos participantes de los paros.

Una muestra de ello fue el hecho que tras la firma del acuerdo entre los campesinos y el gobierno el 4 de marzo de 1996, de los integrantes de la comisión de seguimiento del paro en Putumayo denunciaron el asesinato del líder del movimiento, Colombia Rodríguez, en el municipio de La Hormiga. Esta situación continuó y se intensificó con el ingreso a la zona de los paramilitares, lo cual condujo, el 28 de mayo de 1998, a quinientos líderes de las juntas de acción comunal de las diferentes veredas de los municipios de Puerto Asís, San Miguel, Valle del Guamués, Puerto Caicedo y Orito, a desplazarse a Bogotá para exigir la protección a sus vidas y denunciar la muertes anunciadas por los paramilitares así como su entrada a la región a principios del año con el apoyo de las fuerzas armadas (Ramírez 2001: 290).

Luego de haber descrito las grandes coincidencias que encontramos en las demandas de los cocaleros en el Chapare y en Putumayo, podemos anotar que estos sectores se movilizan en torno a demandas simbólicas y materiales las cuales se entremezclan y están articuladas con la necesidad de reconocimiento del pasado vivido^{xxxviii} y nutren la proyección hacia el futuro deseado.

Detengámonos un momento a describir las diferencias que ambos sectores expresan en cuanto a sus exigencias.

Una de las diferencias centrales entre las movilizaciones cocaleras en Colombia y en Bolivia están dadas por su posición frente al gobierno. En Colombia las demandas de los cocaleros, como lo expresa Maria Clemencia Ramírez (2001) esta determinada por la situación de abandono por parte del estado a la que ha sido objeto la región del Putumayo. Esta constituye la base de los reclamos por la inclusión política y material ya que, además de la no fumigación, se reclama inversión económica por parte del estado. En este sentido la principal demanda hacia el Estado es hacer mayor presencia en la región, “en esta oportunidad la protesta no sólo demandó garantías para los cultivadores de coca, sino que además reclamó la atención del gobierno para superar el aislamiento vial de la región y las deficiencias del servicio eléctrico, así como un tratamiento mas justo en el reparto de las regalías petroleras” (Peñaranda 1996: 27).

Por su parte, en Bolivia, los cocaleros, gracias a la consolidación de sus demandas primordiales, introdujeron un nuevo elemento a las mismas: la capacidad de gestionar el desarrollo en sus propias regiones sin la intervención del estado central. Como lo muestra Arrueta (1994: 101) “el tema de la gestión del desarrollo se incorpora a la acción colectiva de los productores de coca en los acuerdos con el Estado-gobierno respaldados básicamente por el decreto 22270. Pero esta participación en la gestión no se dio en

modo alguno automáticamente, sino que pasó por lo que cabe llamar fases de consolidación”.

Con la incorporación de esta nueva demanda por parte de los campesinos bolivianos, éstos no solo están luchando por una fuente de ingresos agrícolas, sino que, mas profundamente “pugnan por la gestión de su producción y reconversión” (Arrueta 1994: 20). En este sentido los coccaleros bolivianos se diferencian profundamente de los colombianos pues su lucha no se centra en un producto agrícola (la hoja de coca) sino que “comprende la elaboración del producto, pasa por su comercialización y alcanza las tentativas de su transformación a través de proyectos de industrialización ” (Arrueta 1994: 76). Estas tentativas de industrialización legal de la producción de la hoja de coca están presentes en todas las movilizaciones coccaleras, pero tuvieron su punto mas álgido tras la aprobación del DS 23780 que reglamentó la industrialización de la hoja de coca pero solo en las zonas consideradas legales por la Ley 1008. La lucha por la gestión del territorio condujo a que las movilizaciones coccaleras se distancien del estado nacional y defiendan su propia autonomía sobre el mismo.

Podemos concluir, entonces, que los reclamos de los coccaleros colombianos son de inclusión a la comunidad política de la cual se han sentido excluidos por décadas, mientras que los reclamos de los bolivianos son buscan su diferenciación frente al estado que es percibido como una amenaza debido a que busca quitarles el control sobre zonas tradicionalmente controladas por las organizaciones sindicales. Entonces la diferencia fundamental entre los movimientos coccaleros es que en el Putumayo buscaron ser incorporados al Estado mientras que en el caso boliviano buscaron el desplazamiento del Estado por sus propias instancias organizativas.

A partir de estas demandas específicas y gracias a su capacidad organizativa diferenciada, las propuestas de los coccaleros en Colombia y en Bolivia se distinguieron profundamente: los coccaleros colombianos pugnarón por la reducción de cultivos de coca en forma voluntaria y por la intervención más intensa del estado en la zona, mientras que los coccaleros bolivianos lucharon por la participación y el control de los productores de coca en los programas de desarrollo que se ejecutarían en las zonas.

Finalmente, es importante anotar como las demandas de los coccaleros bolivianos varia con el transcurrir de las luchas. Prueba de ello es el caso de la Ley del Régimen de Coca y Sustancias Controladas (Ley 1008). Inicialmente, los coccaleros se opusieron rotundamente a ella, pero durante el gobierno de Hugo Banzer sus demandas se centraron en el respeto a la misma, sobre todo en lo concerniente a la erradicación voluntaria.

Las estrategias y las formas de acción

En cuanto a las estrategias de lucha que cada actor social asume podemos afirmar que éstas están determinadas por el contexto social de hostilidad que vive cada país (también llamada ‘gramática de la confrontación’^{xxxix}). Por un lado, los coccaleros colombianos utilizaron una *estrategia de neutralidad política*, ya que de ello dependía su sobrevivencia política y física debido a que el Putumayo es una región donde la guerra que vive el país esta focalizada ya que allí confluyen actores armados como las guerrillas (predominantemente las FARC), el ejercito nacional y grupos de paramilitares. La neutralidad política era esencial para los coccaleros colombianos con el fin de no ser

catalogados como guerrilleros-delincuentes y deslegitimar de esta manera sus demandas.

Para el caso de los bolivianos, ellos optaron por una *estrategia de confrontación* gracias a que existe una tradición política que a logrado grandes dividendos a través de la misma forma de acción^{xi}. La gramática de la confrontación presenta a los antagonistas en términos irreductibles ya que se piensa el juego político como un juego de suma cero, es decir, en la cual lo que gana un actor social deber ser perdido por otro^{xii}.

Asimismo, los cocaleros bolivianos ‘aprendieron’ que con dicha estrategia lograban la simpatía de un amplio sector de la población, el indígena, para el cual las demandas en contra de la prohibición del cultivo de coca fueron vistas como propias por tratarse de una planta sagrada en su tradición cultural, por lo cual la lucha de los cocaleros se transformó en una lucha por la cultura ancestral. Por ello, para los cocaleros bolivianos ha sido central el hecho de lograr identificar la política antidrogas del gobierno como una nueva etapa dentro del proceso de discriminación histórica hacia los indígenas. Como lo muestra Edmundo Novillo Aguilar (21/07/2003):

“Nosotros hemos considerado que los pueblos indígenas originarios, en la época de la colonia, fueron sometidos por los españoles de manera directa, después de 1825 hemos sido dominados por los hijos de los españoles, por los criollos, que ellos han constituido una casta. Pero los hijos de los criollos a su vez han entregado nuestros recursos naturales a los norteamericanos, como nuestro petróleo ¿cierto?. Entonces nosotros en realidad no somos enemigos del pueblo norteamericano, nosotros consideramos que los pueblos en realidad debiéramos hermanarnos, entre pueblos. Lo que no estamos de acuerdo es con la política de ese estado norteamericano, ese estado que es imperialista, que es cometedor. Entonces en la medida en que el estado norteamericano pueda cambiar su relación con nosotros es posible que tengamos relación, pero cuando respete nuestros derechos y nuestros intereses ¿no es cierto? Y cuando logremos buscar una política económica de la coca, no es cierto, que beneficie a los bolivianos y beneficie a los norteamericanos, lo que pasa es que ellos han optado por una política muy fácil en el tema de la hoja de coca, es decir, en vez de ver una política consensuada en la que puedan dar solución a la pobreza y a la miseria en Bolivia han optado por emplear la fuerza, ir a una erradicación forzosa con graves consecuencias de muertos, heridos, minusválidos, eso ha ocurrido en la lucha por la hoja de coca”.

Los cocaleros y sus amigos

A partir del análisis de la identidad y de las demandas cocaleras podemos construir una reflexión sobre las posibilidades de alianza política por las que optaron y la forma como ellas determinaron las trayectorias políticas de las movilizaciones cocaleras.

Primero, las demandas y las estrategias de los cocaleros en Colombia les permitieron desarrollar una *cooperación vertical* (es decir con el estado nacional y local) mientras que, en el caso de Bolivia, se desarrolló una *cooperación horizontal* (es decir, con los otros sectores excluidos).

En Bolivia la tendencia a cooperar horizontalmente surge como respuesta a la tradición de confrontación política de los sectores populares así como a la incapacidad de la política formal para incluirlos dentro de si misma. Por su parte, en Colombia, el incentivo a cooperar verticalmente esta dado por la posibilidad de quedar en la ilegalidad a causa del contexto de guerra interna que vive el país, y en especial la región del Putumayo.

La *cooperación horizontal* es ‘ventajosa’ para lograr los objetivos de los movilizadores ya que el gobierno se ve obligado a negociar y a ceder debido a que no cuenta con

estrategias de cooptación del movimiento y, si no cede, el conflicto puede globalizarse y extremarse por las alianzas horizontales que los coccaleros logran. Por otro lado, este tipo de cooperación conduce a una fuerte inestabilidad institucional pues las demandas específicas se transforman en demandas nacionales a las que el gobierno no puede dar respuesta por la fuerte presión de la que es objeto por parte del gobierno de los Estado Unidos. Igualmente, la cooperación vertical promueve la mayor presencia de violencia estatal ya que las luchas tienden a radicalizarse fácilmente.

En cuanto a los logros políticos de las luchas de los coccaleros, proponemos la hipótesis que la cooperación horizontal incentiva mayores logros materiales mientras que la cooperación vertical incentiva mayores logros identitarios o de reconocimiento.

Cuadro 1: Los coccaleros, sus pertenencias y sus distinciones.

	COCALEROS COLOMBIANOS	COCALEROS BOLIVIANOS
Pertenencia	Estado y a la nación colombiana	Indios y campesinos excluidos
Distinción	Narcotraficantes y la guerrilla	Gobierno nacional y estado estadounidense

En el cuadro 1 se sintetizan las conexiones que se realizan gracias a las demandas de los grupos coccaleros y muestra cómo la trayectoria de cada uno de estos grupos estuvo influenciada por ello. Primero, la identidad de los coccaleros en Colombia les permitió desarrollar una cooperación horizontal con los grupos dominantes mientras que en el caso de Bolivia se desarrolló una cooperación vertical con los otros sectores indígenas excluidos y con aquellos sectores que se oponían a la intervención norteamericana en la política boliviana (tanto como política antidrogas como en la política de ajuste económico).

Y el estado los reprime

Definitivamente, uno de los grandes puntos de encuentro en las trayectorias de las movilizaciones coccaleras en el Chapare y en el Putumayo fue la reacción de orden represivo del estado frente a las mismas, específicamente a través de la militarización de las protestas, la cual estuvo fuertemente justificada gracias a la presencia del narcotráfico (o guerrilla en el caso colombiano) en el entorno social en que se desarrollaron.

En Colombia, tanto en la movilización de noviembre de 1994 a enero de 1995, como en la de julio a agosto de 1996, la respuesta de las autoridades fue la militarización de la protesta social. El 9 de noviembre de 1994 las autoridades militarizaron a Puerto Asís buscando impedir la toma de esta ciudad por los campesinos, y al mismo tiempo, el gobierno denunció que los movimientos de protesta tenían su origen en la guerrilla y en el narcotráfico. Asimismo, durante las protestas de 1996 la reacción del gobierno fue recurrir a la violencia para dispersar la manifestación; es así como se produjeron varios enfrentamientos entre uniformados y manifestantes en el Putumayo. El primero de ellos se dio el 28 de julio de 1996, tras un intento de desalojo de la zona céntrica de Puerto Asís por parte de la policía nacional y, dos días después se dio el segundo enfrentamiento, tras un intento de la policía por no permitir que los manifestantes se tomaran la pista del aeropuerto de Puerto Asís.

En cuanto a la respuesta represiva ésta se ilustra claramente en el cuadro que presentamos a continuación el cual ilustra la reconstrucción de las muertes ocurridas durante los enfrentamientos que son resultado de las protestas campesinas de los cocaleros.

Cuadro 2: Muertos y heridos en las protestas campesinas en Bolivia y en Colombia (1987-2000)

Gobierno	Duración del conflicto	Muertos y heridos
BOLIVIA		
Paz Estenssoro	Mayo a noviembre de 1987	8 muertos y 19 heridos en la masacre de Parotani tras un intento de desbloquear las carreteras
	Marzo a septiembre de 1988	11 muertos en la masacre de Villa Tunari
Paz Zamora	Junio a agosto de 1990	No se registraron datos de muertos ni heridos
	Mayo a Julio de 1991	1 muerto y 20 heridos tras la intervención militar a la marcha.
Sánchez de Lozada	Febrero a septiembre de 1994	1 muerto durante el operativo Nuevo Amanecer.
	Diciembre a febrero de 1995	Ninguno reportado, pero excesiva represión a las marchistas.
Banzer	Febrero a octubre de 1998	9 campesinos muertos, 5 desaparecidos y 61 heridos tras el intento de desbloquear los caminos.
	Septiembre de 2000	2 muertos y 11 heridos en Parotani cuando fuerzas armadas intentaron desbloquear la carretera a Oruro. Por primera vez se conoce de la desaparición y asesinato de cuatro uniformados durante el bloqueo de caminos.
COLOMBIA		
Samper Pizano	Noviembre de 1994 a enero de 1995	1 muerto como consecuencia del enfrentamiento del ejercito con los campesinos al tratar de desalojar las instalaciones de ECOPETROL
	Julio a agosto de 1996	8 muertos, la desaparición forzada de otro y 58 heridos.

Elaboración propia a partir de la reconstrucción por medio de revisión de prensa.

Tanto en Bolivia como en Colombia es evidente una fuerte represión por parte del estado contra las manifestaciones cocaleras. En Bolivia los gobiernos más represivos fueron los de Paz Estenssoro y Hugo Banzer (con 19 y 11 muertos respectivamente). Durante el gobierno de Ernesto Samper Pizano se registraron 8 muertos.

Consideramos que la mayor represión a las movilizaciones esta fuertemente relacionada con el mayor alineamiento de los gobiernos a las directrices de los Estados Unidos en materia de lucha antidrogas, fundamentalmente con la participación del ejercito en la misma. En Bolivia durante el gobierno de Paz Estenssoro este alineamiento se ve claramente con el "Plan Trienal de Lucha contra el Narcotráfico" (noviembre de 1986), primer plan específico de lucha antidrogas en ese país. Además de este plan el gobierno gestionó la aprobación del proyecto de ley de Sustancias Controladas. A partir de estas dos gestiones, la política antidrogas de Paz Estenssoro condujo a la participación directa

de tropas estadounidenses en acciones antidrogas sin el cumplimiento de las formalidades legales que prevén la autorización expresa del Congreso boliviano para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio nacional, “Cuando Paz Estenssoro dejó el mando en 1989 la misión norteamericana en Bolivia era la segunda más grande en Latinoamérica” (Gamarra 1994: 52)^{xliii}.

En cuanto al gobierno de Hugo Banzer (1997-2000), y por primera vez desde que el país volvió a la democracia, los militares jugaron un papel protagónico en la erradicación de los cultivos ilegales de coca en el trópico cochabambino a través de la Fuerza de Tarea Conjunta con cerca de 500 policías y 1.500 efectivos militares. Desde el segundo semestre de 1998 las fuerzas armadas incursionaron directamente en la tarea de erradicación de coca, cuando los cocaleros ejercían una fuerte resistencia a esta labor debido a que ya no se les iba a pagar 2.500 dólares por hectárea erradicada^{xliiii}. Asimismo, durante ese gobierno las fuerzas armadas crearon en Chimoré la Novena División del Ejército (LR, 3/08/2000: 8 y 9a). Igualmente, se profundizó y extendió la incursión militar en la lucha contra el narcotráfico hasta el grado que existió en la zona una presencia permanente de las fuerzas armadas que igualó un Estado de Sitio no declarado (Roncken 2000).

Por su parte, durante el gobierno de Ernesto Samper, específicamente en enero de 1994, el Consejo Nacional de Estupefacientes decidió fumigar con glifosato los cultivos de coca; ya en 1992 se había autorizado el uso del químico para la fumigación de los cultivos de amapola (ET, 1/12/1994: 3A y Semana No. 657, 6/12/1996: 58-59). Asimismo, durante dicho gobierno entró en vigencia la “Operación Comején” a partir de la cual desde el mes de enero de 1995 se intensificaron las operaciones de destrucción con glifosato de los cultivos de coca en los departamentos del Guaviare y Putumayo (Samuel Salazar Nieto, ET, 22/11/1994: 3A).

Todas estas políticas antidrogas tuvieron como trasfondo el ingreso de dineros del narcotráfico durante la campaña presidencial de Ernesto Samper Pizano que debilitaron profundamente la capacidad de gobernabilidad del presidente (tanto a nivel nacional como internacional) y lo condujeron a ceder a las presiones del gobierno estadounidense en cuanto a la política antidrogas. Por ejemplo, el gobierno empezó a dejar atrás el argumento de que la extradición de narcotraficantes es un tema que no estaba en su agenda, para sostener que “la extradición si es un mecanismo eficaz en la lucha contra el narcotráfico” palabras del ministro de justicia, Carlos Medellín (ET, 5/07/1996: 1 y 13A). Asimismo, esta debilidad se tradujo en una posición más dura en contra de las protestas cocaleras.

Consideramos que estos procesos de fuerte represión a las manifestaciones de descontento de los sectores cocaleros tiene su sustento en las políticas exteriores de los Estados Unidos, en palabras de Gamarra (1994: 3) “Este tipo de decisión cerrada ha sido fomentada, si no exigida, por los Estados Unidos para prevenir un debate político sobre las controversias políticas, tales como la intervención militar en la interdicción o la erradicación forzada de los cultivos de coca. En casi todos los procesos de decisión en Bolivia en materia de drogas, se reproduce el estilo cerrado y tecnocrático de planificación de las políticas económicas, que ha sido una característica tanto de los gobiernos autoritarios como de los democráticos en las últimas décadas”. Entonces, la combinación de un estilo cerrada con procesos sociales que buscan su apertura conduce a los

sangrientos enfrentamientos entre las fuerzas represoras del estado y las organizaciones cocaleras.

Uno de los instrumentos con los que cuenta el gobierno de Estados Unidos para imponer sus doctrinas políticas en cuanto al narcotráfico es la dependencia económica que tienen nuestros países de la ayuda externa de los Estados Unidos. Presión que esta sustentada en la Sección 2005 de la Ley de Asistencia Exterior de 1986, según la cual “se efectuará un descuento automático del 50 por ciento de la asistencia externa norteamericana a los países acusados de no cooperar con los programas antinarcóticos” (Gamarra 1994: 37).

Retomando el tema de la represión de la que han sido objeto los cocaleros durante sus movilizaciones, en el caso de los cocaleros colombianos, además de ser foco de la presión del estado, son sometidos a la represión de ‘fuerzas oscuras’ que nunca son clarificadas por la justicia. Ejemplo de ello fueron las bombas que explotaron en el parque central de Orito, el 13 de agosto de 1996, que dejaron un saldo de tres muertos y 36 heridos y, tras la finalización de las marchas cocaleras en agosto de 1996, el ingreso de los paramilitares a la región quienes asesinaron varios líderes campesinos y desplazaron a muchos otros.

En cuanto a la categorización de narcotraficantes por parte del estado hacia los cocaleros, en agosto de 1996 el Fiscal General de la Nación, Alfonso Valdivieso, advirtió que las diferentes marchas eran “una acción concentrada de narcotráfico y la guerrilla” lo cual era el germen promotor de las protestas campesinas en los departamentos del Guaviare y Putumayo. Esta posición, expresada por el Fiscal General de la Nación, fue apoyada por el importante diario nacional El Tiempo en su Editorial del 4 de agosto de 1996 donde se afirmó: “es evidente que los guerrilleros, con mucho dinero y organización, se sirven de los campesinos, los dirigen, los orientan, o desorientan, mejor. Fue fácil ver en las filmaciones de televisión –que trataron de evitar- y en las fotografías, a personas cuyo aspecto esta lejos de ser el del tradicional hombre de campo”, y que los muertos aumentarían pues “esos movimientos donde participan las organizaciones coqueras no vacilan para conseguir sus objetivos, como son la producción y la exportación de la droga, que les deja fabulosas sumas de dinero” (ET, 4/08/1996: 4A).

En Bolivia las marchas cocaleras también sufrieron el proceso de deslegitimación / militarización. Esto se nota claramente en las movilizaciones de mayo a junio de 1987 cuando el Ministro Secretario de la Presidencia, Walter Zuleta, dijo que “es obvio, si alguien se opone para que se controle la producción de coca, es el narcotráfico, y esa coincidencia nos hace pensar que esta de por medio. De otra manera no se justifica”. Por su parte, el Ministro de Informaciones, Hermann Antelo, en declaraciones a la prensa, afirmó: “el gobierno tiene serios indicios que esto es una contraofensiva del narcotráfico que esta instrumentalizando a los campesinos en esta labor. No solo estamos obligados al cumplimiento de la ley sino que un aspecto moral nos obliga a despejar los bloqueos en Cochabamba” (ED, 28/05/1987: 1). Nuevamente durante las marchas de 1991, y tras la intención de la COB y de los transportistas de sumarse a la protesta campesina, el 13 de junio de 1991 el Ministro del Interior, Carlos Saavedra, advirtió que las organizaciones sindicales habían sido infiltradas por el narcotráfico (P, 14/06/1991: 1).

Otra de las características de la respuesta represiva del estado a las movilizaciones cocaleras es el de argumentar elementos legales y constitucionales para justificarla. En Bolivia el 28 de mayo de 1987, cuando el gobierno dispuso el desbloqueo de caminos a

través de una intervención militar, lo justificó argumentando que la Constitución y las Leyes establecían el derecho al libre tráfico y la libre circulación.

A diferencia de Bolivia, en Colombia el gobierno presentó una fuerte contradicción en su seno, entre las instancias de poder local y las de poder nacional. Esta contradicción se reflejó en la mayor cercanía del poder local con la realidad y las demandas de los campesinos, mientras que en el caso boliviano, las autoridades regionales se encontraban fuertemente alineados con el gobierno nacional. Por ejemplo, el 29 de julio de 1996, el alcalde de Puerto Asís negó la infiltración de la guerrilla en la marcha cocalera que se estaba adelantando pues, según él, la manifestación había estado planeada por las Juntas de Acción Comunal y los líderes campesinos, asimismo le pidió al gobierno nacional “que por Dios no fumiguen por que ese es el único sustento que tienen los campesinos” “Paro deja cuatro heridos” (ET, 29/07/ 1996: 6A).

La situación de Bolivia la ilustró el prefecto del departamento de Cochabamba^{xliv}, Germán Lema, quien dijo que la movilización cocalera de mayo de 1987 “estaría financiada por el narcotráfico ya que de otra manera no se explica el origen de los recursos para movilizarlos”(P, 27/05/1987). Por su parte, el 12 de junio de 1991 el prefecto del departamento de Cochabamba, Rene Recacochea Salinas, advirtió que no se permitiría el bloqueo de caminos (P, 13/06/1991: página 1, sección 2).

La clara utilización del argumento del vínculo entre narcotráfico-manifestantes para justificar los excesos de la fuerza pública es contundente en las declaraciones del Secretario de Sustancias Controladas, quien dijo “los hechos que tuvieron lugar esta tarde tienen su justificativo, y es por que los marchistas protegen al narcotráfico” (Windsor Salas, ED, 30/08/1994: 1). Declaraciones que buscaban justificar los excesos de un operativo a finales de agosto de 1994 que trato de dispersar, sin éxito, la marcha campesina que se llevaba a cabo y donde gasificaron a los cocaleros con helicópteros y aviones y detuvieron a más de 200 marchantes (P, 30/08/1994: 1),

El gobierno de Hugo Banzer también argumentó que la marcha de agosto de 1998 estaba promovida por el narcotráfico (LR, 10/08/1998: 1) y su ministro de gobierno, Nayar, consideró a la movilización como ‘narcomarcha’ por estar financiada, según él, por el narcotráfico. Por su parte , el presidente Hugo Banzer calificó la protesta como “una marcha de productores de coca y cocaína”, apreciación que fue ratificada por Donna Hrinak, embajadora de los Estados Unidos en Bolivia (LR, 12/08/1998, cita en CEDIB 1999: 236).

Por otro lado, la persistencia de ignorar la legitimidad de las demandas sociales de los cocaleros en los dos países condujo a un recrudecimiento de las medidas y de las acciones de respuesta por parte del estado. En Colombia tras la negativa del gobierno de dialogar con los campesinos durante las movilizaciones de noviembre de 1995 y enero de 1995, unos 4.000 campesinos se enfrentaron con el ejército cuando éste trato de suspender la ocupación de la batería de ECOPETROL dejando como saldo un muerto y varios heridos.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES HEMEROGRÁFICAS

Arrueta, José Antonio. 1994. *Campesinado, coca y Estado. Sindicalismo y movilización de productores de coca en torno al Plan Trienal de Lucha contra el Narcotráfico*,

Cochabamba 1987-1989, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, Cusco.

Arrueta, José Antonio. 1997. *Productores de coca y gobierno. Jaque a la concertación. 1990-1995*, CERES- PIEB, Cochabamba, mimeo.

Canaviri, Miguel. 2000. *La vida en el trópico cochabambino. Los productores de coca más allá de la noticia*, Trabajo dirigido para optar el título de comunicador social UMSA, La Paz.

Camacho, Natalia. 1999. "La marcha como táctica de concertación política (las marchas cocaleras de 1994 y 1995)", en: Laserna, Roberto, Natalia Camacho y Eduardo Córdova 1999 *Empujando la concertación. Marchas campesinas, opinión pública y coca*, CERES-PIEB, La Paz, página 1-64.

CEDIB. 1999. *Anuario Coca – press 1996-97-98*, Red Andina de Información, Cochabamba.

Comisión Andina de Juristas. 1996. *Región Andina 1995. Modernización e inestabilidad*. Perú.

2002. Cronología Andina: Bolivia. (Fuente <http://www.cajpe.org.pe/>)

Escobar, Arturo, Sonia Álvarez y Evelina Dagnino. 2001. "Introducción: lo cultural y lo político en los movimientos sociales latinoamericanos" en: Arturo Escobar, Sonia Álvarez y Evelina Dagnino (editores) *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*, Editorial Tauros- ICAANH, Bogotá, pp. 17-47.

Gamarra, Eduardo. 1994. *Entre la droga y la democracia. La cooperación entre Estados Unidos- Bolivia y la lucha contra el narcotráfico*. ILDIS, La Paz.

ILDIS-CEDIB. 1994. *Coca – Cronología Bolivia: 1986 – 1992*, Cochabamba.

Laserna, Roberto. 1997. "De la negociación forzada a la concertación cooperativa. Pautas de concentración sobre el problema de la coca". CERES-PIEB, Cochabamba. Mimeo.

Tarrow, Sydney. 1997. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales la acción colectiva y la política*, Alianza Editorial, Madrid.

Tilly, Charles. 2000. "Historical Analysis of Political Processes", en: Jonathan H. Turner, (ed.), *Handbook of Sociological Theory*, Columbia University, New York.

Tocancipá, Jairo. 1998. "Coca, campesinos y contextos de modernización en el Cauca andino" en: Sotomayor, María Lucía (Editora) *Modernidad, identidad y desarrollo. Construcción de sociedad y re-creación cultural en contextos de modernización*, Instituto Colombiano de Antropología-Ministerio de Cultura- Colciencias, Bogotá, páginas 173-185.

Peñaranda, Ricardo. 1996. "Los movimientos sociales: un año intenso" en: Luis Alberto Restrepo (director) *Síntesis'96 Colombia: Anuario Social, Político y Económico*, Universidad Nacional- IEPRI- Tercer Mundo Editores, Bogotá.

Ramírez, María Clemencia. 1998. "Las Marchas de los coccaleros en el Amazonas. Reflexiones teóricas sobre marginalidad, construcción de identidad y movimientos sociales", en: Sotomayor, María Lucía (Editora) *Modernidad, identidad y desarrollo. Construcción de sociedad y re-creación cultural en contextos de modernización*, Instituto Colombiano de Antropología-Ministerio de Cultura- Colciencias, Bogotá, páginas 257-272.

2001. *Entre el estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos coccaleros del Putumayo*, ICANH-Colciencias, Bogotá.

2003. Historia de Colonización del territorio amazónico. Ponencia presentada a la VIII Cátedra anual de historia Ernesto Restrepo Tirado: Análisis histórico del narcotráfico en Colombia, 30 de octubre, Museo Nacional de Colombia.

Rivera Cusicanqui, Silvia. 1986. *Oprimidos pero no vencidos. Luchas del campesinado aymara y qhechua de Bolivia 1900- 1980*, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, Ginebra.

*Roncken. 2000.

Seoane, José y Taddei, Emilio. 2000. "La conflictividad social en América Latina", en *Osa!* (Buenos Aires: CLACSO) N° 2, Septiembre.

Vargas Meza, Ricardo. 1996a. "Putumayo: Que no muera la esperanza", en: Cien días vistos por Cinep, Volumen 8, No. 33, abril- junio de 1996.

1996b. "De la neocolonización a la 'guerra a las drogas'" en Cien días vistos por Cinep, Volumen No.8, No. 34, Julio- Septiembre.

1996c. "Alerta amarilla", Volumen 8, No. 35, octubre- diciembre.

Zavaleta Mercado, René. 1983. "Forma clase y forma multitud en el proletariado minero en Bolivia" en: René Zavaleta Mercado (comp.) *Bolivia, Hoy*, Siglo XXI Editores, México, página 219-240.

Fuentes hemerográficas

ED: El Diario (Bolivia)

EL: El Tiempo (Colombia)

Cambio 16 (Colombia)

LR: La Razón (Bolivia)

Revista Semana (Colombia)

P: Presencia (Bolivia)

ENTREVISTAS CITADAS

Edmundo Novillo Aguilar (Oriundo de Carrasco, Totora. En Totora lo eligieron como consejero en 1995, luego alcalde y luego diputado por la circunscripción local por el MAS). Cochabamba, Federación del Trópico de Cochabamba, 21 de julio de 2003.

Juana Quispe (líder cocalera de Chimoré, participó en la marcha de las mujeres de 1995-96). Cochabamba, Federación del Trópico de Cochabamba, 21 de julio de 2003.

José Chile (miembro del Sindicato Busquillo, Central 15 de Septiembre). Cochabamba, Federación del Trópico de Cochabamba, 23 de julio 2003.

Rene Santander (ex dirigente de la coordinadora de las seis federaciones y actualmente es secretario permanente de la Federación Especial del Trópico de Cochabamba). Cochabamba, Federación del Trópico de Cochabamba, 23 de julio 2003.

Silvia Lazarte Flores (Secretaria General Federación del Trópico, en 1995, y Concejal titular de Villa Tunari en 2003). Cochabamba, Federación del Trópico de Cochabamba, 21 de julio de 2003.

LISTA DE SIGLAS

Bolivia

ADN: Alianza Democrática Nacional

COB: Central Obrera Boliviana

COMIBOL: Corporación Minera Boliviana

CONALID: Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas

CNCB: Confederación Nacional de Colonizadores de Bolivia (),

CSUTCB: Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia

FELCN: Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico

MNR: Movimiento Nacional Revolucionario

PIDYS: Plan Nacional de Desarrollo y Sustitución

UMOPAR: Unidad Móvil de Patrullaje Rural

Colombia

ECOPETROL: Empresa Colombiana de Petróleo

FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

- ⁱ Es clara la diferenciación que existe entre la coca que corresponde a la hoja de coca y la cocaína que implica el proceso químico de transformación del alcaloide que contiene la hoja de coca en un elemento sintético.
- ⁱⁱ Los cocaleros serán considerados como campesinos dedicados al cultivo de la hoja de coca en pequeñas parcelas y otros sectores campesinos-proletarizados que obtienen su sustento de actividades como la recolección o el procesamiento primario de la hoja de coca.
- ⁱⁱⁱ Lógica instrumental propia de las teorías que tenían como fundamento el individualismo metodológico.
- ^{iv} Como en los trabajos Escobar et al. 2001
- ^v Recordemos que para esta perspectiva los cambios mas destacados en la estructura de oportunidades son: a) la apertura del acceso al poder; b) los cambios en los lineamientos gubernamentales; c) los cambios en la disponibilidad de aliados influyentes; y d) los cambio de las divisiones entre las élites (Tarrow 1997).
- ^{vi} Ver Tarrow (1997) y Tilly (2000).
- ^{vii} Ver Escobar, Álvarez y Dagnino (2001).
- ^{viii} Tilly (2000).
- ^{ix} Este tercer momento de colonización se relaciona con el auge de los precios de la coca durante el período 1980 a 1985. En un periódico se informó que la carga de coca durante este periodo llegó a venderse en US\$ 700 (Opinión, enero 6 de 1987, citado en Arrueta 1994: 80).
- ^x Entre las que tenemos: Chimoré, 1 de Agosto, 14 de Enero, Santa Rosa, 5 de Febrero, Puerto Alegre, 6 de Agosto, San Andrés, Puerto Aurora, Nueva Esperanza, Estaño.
- ^{xi} En la actualidad son seis: Federación del Trópico, Federación de Carrasco, Federación de Chimoré, Federación de Mamoré, Federación de Centrales Unidas y Federación de los Yungas-Chapare.
- ^{xii} Entrevista a Juana Quispe (21/07/2003), José Chile (21/07/2003) y Rene Santander (21/07/2003).
- ^{xiii} Entrevista a José Chile (21/07/2003) y Rene Santander (21/07/2003).
- ^{xiv} Esta reconstrucción se construyó a partir de la revisión de prensa realizada en los periódicos El Diario, La Razón, Presencia de Bolivia.
- ^{xv} Arrueta (1994: 76).
- ^{xvi} Es importante anotar que previamente hubo reacciones aisladas de este sector contra los diferentes programas de erradicación. Por ejemplo, en 1984 con los bloqueos de caminos de los productores de coca del Chapare (Rivera en Arrueta 1994: 76), y en junio de 1987 cuando una unidad de UMOPAR y agentes de la DEA fueron expulsados del pueblo de Chimoré en Cochabamba (Gamarra 1994: 46).
- ^{xvii} Las políticas antidrogas en Bolivia están marcadas por la fuerte dependencia de ese país a la ayuda económica norteamericana y a la utilización por parte de la potencia de presiones para que el gobierno de Bolivia actuase en concordancia con su política represiva (Gamarra 1994).
- ^{xviii} Proyecto que se aprobó el 19 de julio de 1988 y se reglamentó el 28 de diciembre de 1988 con el Decreto Supremo 22090.
- ^{xix} Según informaron Víctor Morales, secretario general de la CSUTCB y el Ministro de Informaciones, Hermann Antelo una delegación integrada por el gobierno, dirigentes de la COB, la Federación de Colonizadores, la CSUTCB y productores de coca iniciaron una ronda de conversaciones para tratar de solucionar el problema planteado por la sustitución de los cultivos de coca el 21 de mayo de 1987. Frente al bloqueo de caminos el gobierno suspendió el diálogo con las organizaciones campesinas el 27 de mayo de 1987. Por su parte el gobierno nacional y local acusaron a los campesinos participantes de las manifestaciones de estar financiados e incitados por las mafias del narcotráfico.
- ^{xx} ILDIS-CEDIB (1994: 84-92) y P (5/06/1988: 2).
- ^{xxi} La integración de esta comisión era un compromiso entre las partes y había quedado consagrada en el segundo acuerdo entre el gobierno y las organizaciones productoras de coca en febrero de 1988.
- ^{xxii} Prefecto corresponde al poder regional en Bolivia.
- ^{xxiii} Sobre la aprobación de la Ley de Régimen de Coca y Sustancias Controladas es de anotar que el gobierno controlaba la mayoría en el Congreso que lo hubiera posibilitado aprobar la propuesta que se había logrado con los cocaleros.
- ^{xxiv} Eduardo Gamarra (1994).
- ^{xxv} La Declaración de Cartagena fue suscrita por los presidentes de Colombia Virgilio Barco, de Perú Alan García, de Estados Unidos George Bush.
- ^{xxvi} Entre junio y agosto de 1990 tenemos la presencia de un bloqueo relámpago de caminos por parte de los campesinos cocaleros que demandaban la no participación de las fuerzas armadas en la lucha antidrogas. El jueves 23 de agosto de 1990 se inician las conversaciones con el gobierno y se llegó un acuerdo el 24 de agosto de 1990 con el auspicio de la Cámara de Diputados que instruyó el levantamiento de los bloqueos de caminos.
- ^{xxvii} Durante el primer semestre del año de 1998 el gobierno había erradicado 3.684 hectáreas de cultivos de hoja de coca, es decir, 826 hectáreas mas de lo que el anterior gobierno había erradicado en el primer semestre de 1997. En cuanto al ritmo mensual de erradicación en 1998 éste había sido de 614 hectáreas mientras que en 1997 fue de 476 hectáreas mensuales erradicadas (LR, 2/07/1998 cita en CEDIB 1999: 231).
- ^{xxviii} Fuente <http://www.cajpe.org.pe/> (Comisión Andina de Juristas).
- ^{xxix} Fuente <http://www.cajpe.org.pe/> (Comisión Andina de Juristas).
- ^{xxx} Esta reconstrucción se construyó a partir de la revisión de prensa realizada en el periódico El Tiempo de Colombia y las Revistas Semana y Cambio 16.

^{xxxii} Otros grupos también se solidarizaron con los cocaleros. Por ejemplo, los grupos Asociativos de Solano (Caquetá) anunciaron que se movilizarían hasta Putumayo para sumarse a las protestas. Igualmente el Consejo de Florencia aprobó una proposición donde se solidarizan con la protesta de los putumayenses. El concejal de Florencia, Oscar Conde Ortiz, explicó que en una proposición enviada al Ministro de Gobierno, el cabildo municipal se opone a la fumigación con glifosato en el departamento por que dejaría unas 85 mil familias desamparadas que se dedican al cultivo ilícito (ET, 7/01/1995: 3A).

^{xxxiii} Esta comisión estaba conformada por: Jaime Navarro, asesor del Ministerio de Gobierno; José Noe Ríos, del Viceministro de Trabajo; Luis Augusto García, gerente del Instituto de Interconexión Eléctrica (ICEL); el director del Plante y delegados del Ministerio de Salud, Minas y de ECOPETROL. Con la comisión llegaron el gobernador del Putumayo (Jorge Fuerbringer) y seis alcaldes del departamento que se reunieron el sábado con el ministro de Interior, Horacio Serpa. Pero los asesores del comité del paro, como Richar Avella, Víctor Leguizamon y Gilberto Sánchez desautorizaron a los alcaldes de Orito, La Hormiga y Puerto Asís como representantes de los campesinos.

^{xxxiiii} Otras comisiones creadas fueron: seguridad social, recreación, vivienda, comunicaciones y ordenamiento territorial.

^{xxxv} El día del atentado murieron José Olmedo Torro Álvarez y José Perrilla, el 20 de agosto de 1996 muere Vicente Angulo luego de quedar herido en la explosión de la Plaza central (Édison Parra Garzón, ET, 21/08/1996: 10A).

^{xxxvi} Esta memoria esta complementada por la memoria corta que tiene su fundamento en el poder revolucionario de los sindicatos y milicias campesinas a partir de 1952 (Rivera 1986).

^{xxxvii} El secretario nacional de defensa social, Mario Soliz, explicó que los convenio bilaterales sobre el tema son anualmente suscritos con el gobierno de Estados Unidos y en ellos Bolivia se compromete a erradicar un número de hectáreas “ilegales” y el gobierno estadounidense compromete al país una asistencia económica destinada a la balanza de pagos y afirmó que “Durante el año fiscal de 1994, comprometieron 5000 hectáreas de coca a cambio de 40.000.000 de dólares, empero esta meta no será cumplida. Pues hasta el momento menos de 3000 hectáreas fueron erradicadas e incluso esta en duda el desembolso de una tercera cuota de 10.000.000 de dólares” (P, 17 /02/1994: 7).

^{xxxviii} La marcha contó con la participación coordinada de la COB, la CSUTCB, la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia, la Central Indígena del Oriente Boliviano y la Federación Nacional de Mujeres de Bolivia Bartolina Sisas (Arrueta 1997: 26).

^{xxxix} El pasado de colonización, de lucha, de exclusión, de falta de alternativas económicas, etc.

^{xl} La noción de ‘gramática de la confrontación’ es tomada de Lazarte (1993).

^{xli} Por ejemplo, las tradición política de confrontación de los obreros sindicalizados en la COB.

^{xlii} Teoría de los Juegos.

^{xliii} La operación Alto Horno (Blast Furnace), entre julio y noviembre de 1986, incluyó la participación de tropas norteamericanas en la lucha contra las drogas, desconociendo que la Constitución de 1967 prohibía la presencia de tropas extranjeras sin la específica autorización del Congreso (Gamarra 1994: 44).

^{xliiii} El gobierno de Hugo Banzer acabó con el pago individual por la sustitución voluntaria de cultivos de coca e ingreso a una nueva fase donde, a desde el 1 de octubre de 1998, los únicos pagos serían para la comunidad, que recibirá 2.500 dólares por hectárea erradicada (LR, 30/09/1998: 1).

^{xliiii} Poder ejecutivo regional.